

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
COMUNITARIO INTERCULTURAL

Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria

Esp. Maribell Paredes Gallego
Rectora

Octubre de 2022

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

- 2.1. Identificación institucional
- 2.2. Reseña histórica
- 2.3. Símbolos institucionales
 - 2.3.1. Escudo
 - 2.3.2. bandera
 - 2.3.3. himno

3. COMPONENTE CONTEXTUAL (VER EL REFERENTE CONTEXTUAL IENSECAN)

El proyecto obedece a un contexto comunitario por tanto se hace necesario construir
(esto es una idea que sirve como introducción para este componente)

DIAGNOSTICO EXTERNO (diagnóstico etnohistórico))

EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

GENERALIDADES (EMBLEMAS DEL MUNICIPIO)

DESCRIPCIÓN COMUNITARIA (plan de desarrollo, POT, Anuario Cámara de Comercio)

PROBLEMAS RELEVANTES DE LA COMUNIDAD

DIAGNOSTICO INTERNO (árbol de problemas)(matriz DOFA)

CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4. MARCO LEGAL

5. COMPONENTE CONCEPTUAL

- 5.1. Misión
- 5.2. Visión
- 5.3. Filosofía institucional

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- 5.4. Principios institucionales
- 5.5. Políticas de calidad
- 5.6. Objetivos institucionales
- 5.7. Perfil del estudiante
- 5.8. Perfil del docente y directivo docente
- 5.9. Perfil de personal administrativo y de servicios generales
- 5.10. Perfil de la familia

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

7. REFERENTE PEDAGÓGICO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

1. PRESENTACIÓN

Al considerar la proyección de una institución en la que a través de las gestiones busca mejorar la calidad educativa escolar, resulta pertinente revisar múltiples y diversas variables. Entre dichas variables se revisan procesos de organización, implementación y desarrollo del quehacer pedagógico con miras a una educación escolar de excelencia. Los procesos pedagógicos se nutren de principios, prácticas, valores y saberes teniendo en cuenta que el motor de las IE es la pedagogía. En medio de las interacciones humanas se ejecutan procesos pedagógicos que involucran a los actores escolares (estudiantes, familia, docentes, directivos) cuyas acciones, dan sentido a las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación. También, la calidad alude a las mejores condiciones de aprendizaje en la escuela y, en un sentido más amplio, al conjunto de acciones encaminadas a garantizar una formación de excelencia e integral. Los procesos pedagógicos son las acciones relacionadas con el acto educativo cuya naturaleza compleja exige organización y planeación.

Reconociendo la perspectiva de la política educativa, al hablar de calidad se hace referencia a la creación de condiciones de planeación, intervención y mejoramiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Así mismo, la calidad toca a la comunidad pues, en últimas, ella es la beneficiaria de los resultados escolares. Es así que el PEI (Proyecto Educativo Institucional) se percibe como uno de diferentes instrumentos con miras a mantener una educación de calidad. El PEI se entiende como (UTILIZAR EL TÉRMINO PEC Y CONCEPTO DEL MISMO)

“...la carta de navegación de la Institución Educativa, que recoge los ideales, principios, enfoques, condiciones que una Institución Educativa se traza para educar según el contexto, los saberes y los sujetos. Su armonía, coherencia y alineación es factor de calidad y de ella depende el éxito en la gestión pedagógica institucional. La excelencia escolar también corresponde con el buen clima escolar y de relaciones humanas fundadas en valores como el respeto, el reconocimiento, el diálogo, la confianza, el liderazgo, una buena práctica de comunicación y de cooperación. En general, son múltiples los factores que inciden, directa e indirectamente, en la gestión pedagógica y variados los instrumentos para organizarla” (Zambrano y Montoya, 2019)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Educación: En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Cultura: Son las características distintivas de los grupos humanos y que comprenden los modos de vida y su interacción con el entorno.

Pedagogía: Es el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia que nos da a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con alumnos, alumnas y colegas, sobre los logros propuestos y obtenidos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir desarrollo humano y la construcción de la nueva Colombia a medida que se desarrollan los proyectos pedagógicos y las demás actividades de la vida escolar.

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos y aquellas a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al maestro a percibir los procesos que suceden a su alrededor y a buscar los mejores procedimientos para intervenir crítica e innovadoramente en ellos.

Didáctica: Condiciones para enseñar o instruir. Corresponde a estrategias específicas de enseñanza para el logro del aprendizaje de los estudiantes.

Educación Inclusiva: Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

(otros conceptos que se tendrán en cuenta)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Cátedra de estudios afrocolombianos

Comprende un conjunto de temas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades afrocolombianas, afroamericanas y africanas y se desarrolla como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales, correspondientes a ciencias sociales

Etnoeducación

Es la que se ofrece a grupos o comunidades que integra la nacionalidad y que posee una cultura una lengua unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.

Interculturalidad

Es el proceso de comunicación e interacción entre personas o grupos con identidades de culturas específicas diferentes, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

territorio ancestral

Los resguardos indígenas, aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por los o comunidades indígenas y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

2. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

2.1. Identificación institucional

Entidad Territorial: Valle del Cauca

Código DANE: 176130000399

Nombre Institución Educativa: Nuestra Señora de la Candelaria

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Candelaria

Dirección: Calle 10 # 7-06

Zona: Urbana

Nombre Del Rector: Esp. Maribell Paredes Gallego

c.c 31171335

móvil 3105473544

correo electrónico: rectoria@iensecan.edu.co - iensecan@gmail.com

Secretaría: Mónica Ospina

602 2600968

rectoria@iensecan.edu.co - iensecan@gmail.com

Sandra Viviana Castaño

602 2600968

3105472471

sandrav.castano@iensecan.edu.co

Página Web: www.iensecan.edu.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Resolución: Resolución de fusión: 1988 de septiembre 6 de 2002
modifica 2375 de 19 de octubre de 2010 –adiciona 1449 de junio 16 de
2011, Secretaría de Educación Departamental.

Modalidad:

La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, en su enfoque institucional hacia la gestión empresarial requiere de un trabajo conjunto e interdisciplinario que articule el conocimiento de las diferentes áreas, con el fin de generar proyectos integrales de emprendimiento que conlleven a trabajar con el estudiante y las competencias básicas, laborales y ciudadanas.

La Asignatura empresarial como una de las áreas fundamentales del conocimiento y el enfoque institucional a través de sus acciones pedagógicas tienen como propósito reflejar el trabajo en equipo, la comunicación y la identidad empresarial a partir de los diferentes contextos de desarrollo personal.

La ley 115 del 8 de febrero de 1994, en el título 1, artículo 5 referente a los fines de la educación, en los numerales 1,2,3,5,7,9,10,11,13 fundamenta el soporte legal con el cual se soporta este proyecto.

Los fines de la Educación anteriormente mencionados hacen directa articulación con el proyecto desde el orientar al estudiante en cambios de paradigmas de pensamiento hasta la capacidad de hacer las ideas realidad a través de experiencias personales, sociales, empresariales y académicas.

Articulación SENA:

La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, según las políticas públicas en Colombia, se articulado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con tres (3) titulaciones: Técnico en Asistencia Administrativa, Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, Técnico en Emprendimiento.

Nuestros egresados que obtienen la certificación en un programa técnico cuentan con mayor oportunidad de continuar con una cadena de formación o empleo que favorece el proceso formativo y el crecimiento económico del país.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

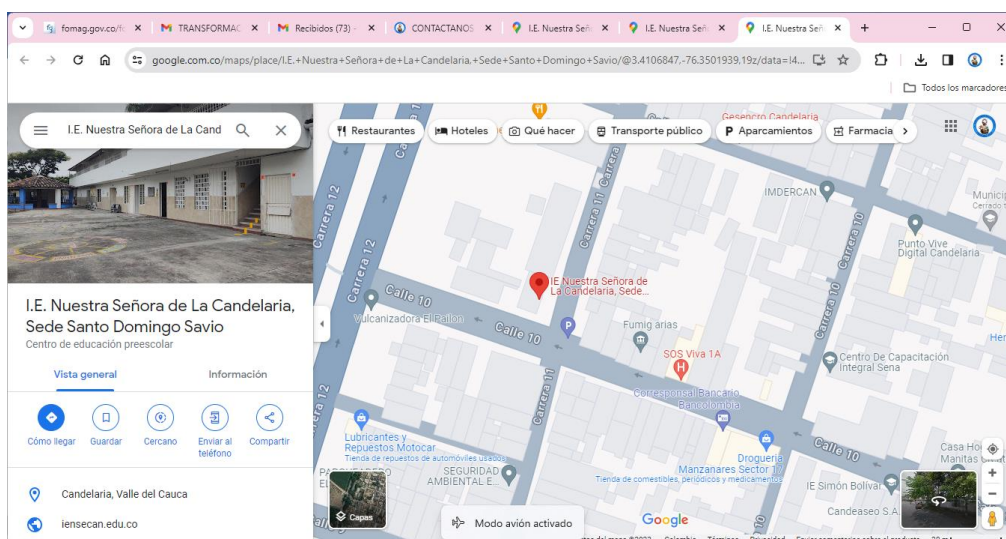
(NOTA: AÑADIR RESOLUCIÓN CICLOS)

2.2. Reseña histórica de la IE

La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria fue creada mediante Resolución N° 1988 de septiembre 6 del 2002, emanada por la Secretaría de Educación Departamental con la fusión de los Centros Educativos oficiales existentes en el área urbana de Candelaria así:

ANTES DE LA FUSION:	DESPUES DE LA FUSION:
Escuela Santo Domingo Savio	Sede Santo Domingo Savio
Escuela Francisco De Paula Santander	Sede General Santander
Escuela Antonio Nariño	Sede Antonio Nariño
Escuela Alfonso López Pumarejo	Sede Alfonso López Pumarejo
Colegio La Sagrada Familia	Sede Sagrada Familia
Colegio Germán Nieto	Sede Germán Nieto
Escuela Ntra. Sra. De La Candelaria	Sede Administrativa

Sede Santo Domingo Savio (utilizar la imagen de Google map)



<https://www.google.com.co/maps/place/I.E.+Nuestra+Se%C3%B1ora+de+La+Candelaria,+Sede+Santo+Domingo+Savio/@3.4106847,->

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

76.3501939,19z/data=!4m6!3m5!1s0x8e3a0f28bc06c203:0xb61748165411558d!8m2!3d3.410786!4d-76.3501265!16s%2Fq%2F11q4hq_c_d?hl=es&entry=ttu

En el año 1960 el sacerdote de la parroquia, Jesús Villegas, solicitó a la Madre General de la Comunidad de las Hermanitas de la Anunciación, un grupo de religiosas que pudiera hacerse cargo de educar a la niñez y juventud femenina de Candelaria. Fue así como el día trece (13) de agosto del mismo año llegaron cuatro hermanitas que empezaron la obra funcionando como escuela- hogar, donde se impartía educación de básica primaria y dos años de orientación familiar. La gran tarea se inicio en la casona donde hoy funciona la sede Administrativa y en la casa cural, siendo necesario adaptar algunos espacios para salones, llamándose entonces, La Sagrada Familia.

Preocupada la comunidad por conseguir el espacio suficiente para continuar la obra, se obtuvo un lote entre las calles diez (10) y once (11) frente a la carretera panamericana y allí se construyó, con los aportes del programa gubernamental “Alianza para el Progreso” y el esfuerzo y colaboración de los maestros, una hermosa escuelita cabalmente amoblada. La comunidad en general la llamaba la sagrada Familia; pero luego, este nombre desapareció dando paso al que tiene hoy: “Santo Domingo Savio”. Desde su inicio solo funcionó la primaria, dejando en la vieja planta la población para los grados superiores, hasta su traslado a la hoy ampliamente reconocida “Sagrada Familia”. Desde aquella época las Hermanitas han dirigido la educación de la población femenina en la cabecera Municipal.



Imagen # . Antigua portería Sede Santo Domingo Savio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
 RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002
 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011
 NIT.891380219-8 DANE 176130000399

Código:
001

Fecha:
20/01/2021

Versión:
2021

Página:



Imagen #__. Estudiantes y docente



Imagen #__. Patios

Grado	Hombres	Mujeres	Total
-------	---------	---------	-------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399			Código: 001
				Fecha: 20/01/2021
				Versión: 2021
				Página:

Jardín			
Transición			
Primero			
%			
Total			

Población estudiantil 2023 (Actualizar)

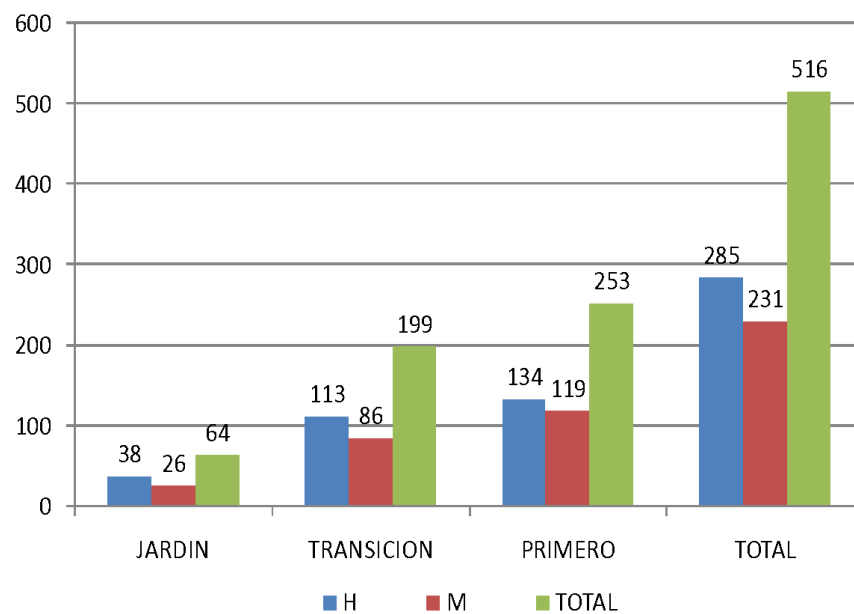
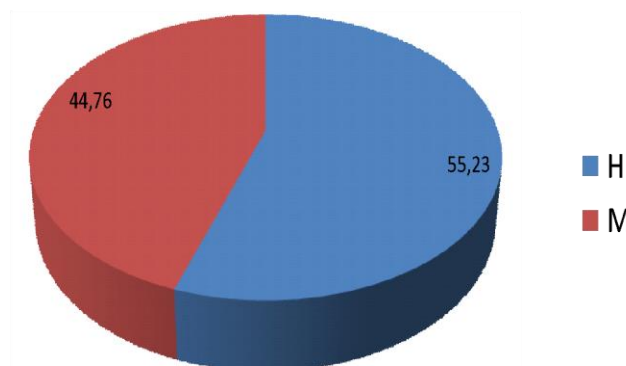


Diagrama 1. Población escolar (actuaizar)



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Vinculación	No. Docentes	%
Propiedad		
Periodo de Prueba		
Ampliación de Cobertura		
Provisionalidad		
Comisión		
Total		

Tabla 2. Docentes (actualizar)

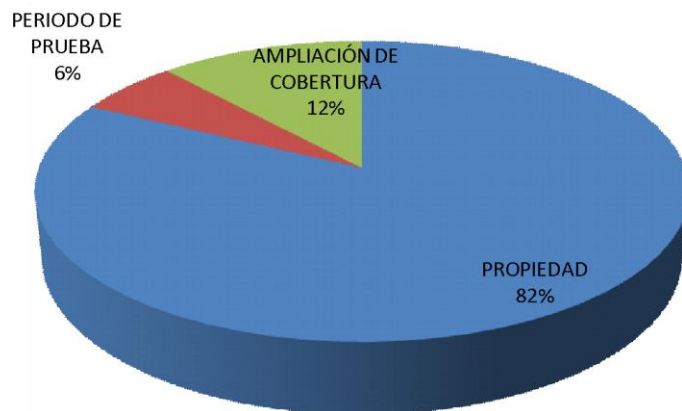


Diagrama 3. Tipo de vinculación Docentes (actualizar)

Sede Alfonso López Pumarejo

(utilizar la imagen de Google map)

<https://www.google.com.co/maps/place/I.E.+Nuestra+Se%C3%B1ora+De+La+Candelaria+-+Sede+Educativa+Alfonso+L%C3%B3pez+Pumarejo/@3.4073027,-76.3492904,19z/data=!4m14!1m7!3m6!1s0x8e3a0f037cc05a3b:0x66d77fa86457ef87!2sl.E.+Nuestra+Se%C3%B1ora+De+La+Candelaria+-+Sede+Educativa+Alfonso+L%C3%B3pez+Pumarejo!8m2!3d3.4075441!4d-76.3494406!16s%2Fq%2F11jbfh1kxm!3m5!1s0x8e3a0f037cc05a3b:0x66d77fa86457ef87!8m2!3d3.4075441!4d-76.3494406!16s%2Fq%2F11jbfh1kxm?hl=es&entry=ttu>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

BREVE RESEÑA HISTORICA

Creada en 1.966 con el nombre de Juan José Rondón y como solución a la gran demanda escolar; inicia labores en las aulas que dejase el colegio Germán Nieto que, para entonces, estrenaba planta física en el barrio San José Obrero. Dichas aulas quedaban en lo que hoy es la plaza de mercado.

Más adelante, ya para la década de los años setenta, el municipio adquiere los terrenos y construye la edificación en donde se encuentra actualmente: calle 7 No 9- 11. Al ocupar esta nueva construcción, por mandato de la Secretaría de Educación Departamental se le cambió su nombre por Alfonso López Pumarejo.

Imagen 13. Sede Alfonso López Pumarejo



Imagen 14. Sede Alfonso López Pumarejo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



Imagen 15. Sede Alfonso López Pumarejo



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Sede General Santander

(utilizar la imagen de Google map)

<https://www.google.com.co/maps/place/I.E.+Nuestra+Se%C3%B1ora+de+La+Candelaria,+Sede+General+Santander/@3.41107,-76.3476806,19z/data=!4m6!3m5!1s0x8e3a0f6e444d1eab:0x49ddc8e9897c9ccf!8m2!3d3.41107!4d-76.3470369!16s%2Fq%2F11fk1r88ly?hl=es&entry=ttu>

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela General Santander fue fundada en 1899, inicialmente funcionó en el lugar donde hoy está el Hospital Local, en una casona llamada El Naranjal, con 53 estudiantes; años después, y para dar paso al hospital, funcionó donde antiguamente estuvo la Escuela Nuestra Señora de la Candelaria, hasta el año 1959 cuando se trasladó al espacio que ocupa actualmente; es de anotar que esta fue la primer escuela en la cabecera municipal a la que asistían tanto niños como niñas. Una vez construida la escuela Antonio Nariño para los varones, la General Santander fue para la población únicamente femenina hasta que llegó la Fusión en el año 2002.

Actualmente alberga una población de 745 estudiantes de ambos géneros, cuyas edades oscilan entre los siete y nueve años atendidos en dos jornadas, mañana y tarde.

Imagen . Instalaciones actuales

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



(NOTA: PARA CADA UNA DE LAS SEDES COMPLEMENTAR LAS TABLAS Y ESQUEMAS SEGÚN COMO FIGURA PARA LA SANTO DOMINGO)

Sede Nuestra Señora de la Candelaira (Sede Central)

(utilizar la imagen de Google map)

<https://www.google.com.co/maps/place/I.E.+Nuestra+Se%C3%B1ora+De+La+Candelaria+-+Sede+German+Nieto/@3.4063542,-76.3506577,19z/data=!4m6!3m5!1s0x8e3a0ea6749e8011:0x9f4536d0a608f2f!8m2!3d3.4063308!4d-76.3505717!16s%2Fq%2F11c0vy688h?hl=es&entry=ttu>

RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Germán Nieto fue creado por los Acuerdos Municipales No 36 y 39 de 1961, respondiendo a la iniciativa de algunos padres de familia que solicitaron al consejo y a la Junta de hacienda Municipal, la Fundación de un Instituto oficial de educación secundaria en donde además de cumplir el programa de bachillerato clásico, los alumnos recibieran enseñanza sobre otras materias técnicas y profesionales; y en virtud de estos acuerdos, la Gobernación del departamento del Valle, dictó la resolución No 485 de octubre 21 de 1961, por medio de la cual concede licencia de funcionamiento al Colegio Germán Nieto, dirigido por el señor Miguel

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Ángel Osorio. La resolución está firmada por el Señor Gobernador del departamento, doctor Carlos H. Morales y el Secretario de Educación, Señor Jorge Victoria Martínez.

Como fundadores se conocen, además de la junta de hacienda municipal integrada por Marino Escobar Ayala, Fernando Martínez y Hernando Ruiz Salamanca, a los concejales Alfredo González, Roque Uribe, Luís Vaca, Aníbal Ruiz Pérez, Emilio Popayán, Libardo Rebolledo, la señora América de Bermúdez y Aldemar de García. Y la junta directiva del Colegio estaba integrada, entre otros, por: Rvdo. Jesús Villegas Palacios, Eladio Arias Gómez, Miguel Valdés, Aníbal Rubio, Dr. Eduardo Laurido, Estela Quintero y Gertrudis Mendoza.

El Instituto inició labores para el año lectivo 1961 - 1962 bajo la experta dirección del señor Miguel Ángel Osorio (Rector); como vicerrector, el señor Arnulfo Benítez Lozano y como secretaria, la señorita María Gertrudiz Mendoza, con treinta y uno (31) alumnos para el primer año de bachillerato.

Inicialmente se pensó que además de cumplir una orientación práctica de materias comerciales, industriales, agropecuarias y de salubridad, se contaría con la asesoría de: ingenieros de la CVC, médicos de la facultad de medicina de la Univalle y el veterinario de la secretaria de agricultura del municipio, quienes darían instrucciones de acuerdo con sus especialidades a todos los estudiantes.

NOTA: INCLUIR EL DOCUMENTO QUE LE DA CAMBIO DEL NOMBREA A LA SEDE EN 2023)

Imagen 16. Aulas segundo bloque sede Germán Nieto

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



Imagen 17. Zona verde sede Germán Nieto



Imagen 18. Cancha de fútbol sede Germán Nieto

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



Sede Antonio Nariño

(utilizar la imagen de Google map)

https://www.google.com.co/maps/place/I.E.+Nuestra+Se%C3%B1ora+de+La+Candelaria+-+Sede+Antonio+Nari%C3%B1o/@3.4127544,-76.3472376,19z/data=!4m14!1m7!3m6!1s0x8e3a0ebb592ecb7d:0x35c2962cba1499df!2sI.E.+Nuestra+Se%C3%B1ora+de+La+Candelaria+-+Sede+Antonio+Nari%C3%B1o!8m2!3d3.4127531!4d-76.3466904!16s%2Fq%2F11b_1l6hfj!3m5!1s0x8e3a0ebb592ecb7d:0x35c2962cba1499df!8m2!3d3.4127531!4d-76.3466904!16s%2Fq%2F11b_1l6hfj?hl=es&entry=ttu

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

En el archivo de la Escuela no se encuentra ningún documento que dé la fecha exacta de su creación; por tradición oral la comunidad informa que inicialmente funcionó donde hoy está la Sede General Santander (cra. 8 No 11-55), con el nombre de Antonio Nariño. Posteriormente fue construido un establecimiento con cuatro aulas, en 1948 durante la administración de Oscar Colmenares y en 1.958 dos aulas más. Y luego en 1.962 con la ayuda del programa

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

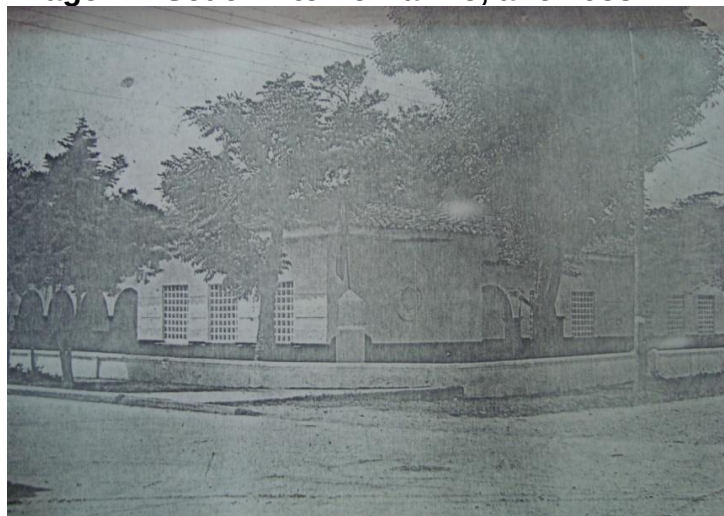
gubernamental “la alianza para el progreso”, se construyeron dos aulas más y un apartamento para la supervisión escolar.

La escuela ha tenido los siguientes nombres:

Antonio Nariño, en su creación
Belisario Caicedo, en 1948
Jorge Eliecer Gaitán
República de Bolivia
Antonio Nariño, en la actualidad.

El primer Director fue el Señor Telmo A. Velasco

Imagen 7. Sede Antonio Nariño, año 1958



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



Imagen 8. Año 1979



Imagen 9. Entrada principal

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:



Sede Sagrada Familia

(utilizar la imagen de Google map)

https://www.google.com.co/maps/place/I.E.+Nuestra+Se%C3%B1ora+De+La+Candelaria+-+Sede+Sagrada+Familia/@3.4074319,-76.3496977,19z/data=!4m14!1m7!3m6!1s0x8e3a0ebb592ecb7d:0x35c2962cba1499df!2sI.E.+Nuestra+Se%C3%B1ora+de+La+Candelaria+-+Sede+Antonio+Nari%C3%B1o!8m2!3d3.4127531!4d-76.3466904!16s%2Fq%2F11b_1l6hfj!3m5!1s0x8e3a0ea43ad074c5:0xfb9f43098f7fd1b6!8m2!3d3.4074417!4d-76.3487328!16s%2Fq%2F11dxqjz1qj?hl=es&entry=ttu

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Desde el año 1.960 llegan las Hermanitas de la Anunciación para hacerse cargo de la educación de la población infantil femenina, por petición e iniciativa del sacerdote de la parroquia; con programas para primaria y educación para el hogar, se instalan con el nombre de Sagrada Familia en los locales de la antigua escuela Nuestra Señora de la Candelaria – hoy sede administrativa – y más adelante, una vez construida la escuela para la primaria – hoy Santo Domingo Savio - se, conserva el nombre de Sagrada Familia iniciando la enseñanza del Bachillerato.

Se dice que un ciudadano, llamado Vicente Victoria, donó un terreno donde se empezó a construir, poco a poco y con el esfuerzo de mucha gente, el colegio que hoy se tiene. Desde

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

autoridades, insignes benefactores, hasta los padres de familia y las estudiantes, no dudaron en reconocer y ayudar a la comunidad religiosa emprendedora y entregada al servicio de la educación. La construcción del Colegio se realiza, entonces, mediante un trabajo comunitario a través de diversas actividades para recoger fondos.

La licencia de funcionamiento es otorgada el 27 de abril de 1976, resaltando como uno de los objetivos principales de la creación del Colegio: orientar la educación hacia los valores para ponerlos al servicio de la familia y la comunidad. Unidos por el mismo objetivo y bajo la dirección de la Hermanita Arnulfa de Jesús Calderón Vertel, se pueden destacar entre otros, los siguientes docentes:

Para el área de manualidades:

Hermanita Assumpta
Hermanita Clara Rosa Caicedo
Hermanita San Bernarda
Hermanita Alis Mercedes
Sra. Cruz Dolores Marmolejo Ortega

Profesores del sector privado:

Clara Rosa Caicedo
Carlos López
Libia Estela Rengifo López
Edisson Gonzales Garcia

Profesores del sector oficial:

Romelia Barrera Venté
Jaime Caicedo Pérez
Pedro Córdoba
Irene Amaya Osorio

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

Imagen 10. Docentes Colegio Sagrada Familia



Imagen 11. Construcción cancha Sede Sagrada Familia



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

Imagen 12. Sede Sagrada Familia, actual



2.3. Símbolos institucionales

2.3.1. Escudo



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

2.3.2. Bandera

(NOTA: INSERTAR IMAGEN DE LA BANDERA DE LA IE)

2.3.3. Himno.

HIMNO DE LA INSTITUCION

Autor: Lic. Eisman Payares Villalba

Coro

Es mi orgullo decir,
IENSECANO YO SOY
Tengo sueños de fe y esperanza
¡Oh! Señora de la Candelaria,
Se la luz de mi diario vivir

Guía el saber que he aprendido en las aulas
Por la ruta de un buen porvenir

I

Juventud de espíritu invencible
Fuerza viva, futuro y tesón
Eje, rueda y razón que cimienta
Los pilares de nuestra misión
Ser modelos y transformadores
De hombre nuevos para la Nación.

II

El saber que es la luz del progreso
La unidad, símbolo de amor
Los valores que forjan el alma
Que construyen un mundo mejor

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Somos hijos de la candelaria
La madre de nuestra institución.

III

El ejemplo es lección de la vida
El respeto, el saber, la verdad
Son principios del ser pluralista
Que Dios generoso nos dará
Para hacer de nuestra convivencia
Un modelo de la sociedad.

3. MARCO LEGAL

Constitución Política 1991

En su artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana y defiende los derechos de las comunidades étnicas en los artículos Artículo 8, Artículo 10, Artículo 44, artículo 67, Artículo 68 y Artículo 70.

El Artículo transitorio #55 el que da origen a la Ley 70 de 1993, también conocida como ley de comunidades negras.

Ley 115 general de Educación de 1994

Se expide la Ley General de educación y se incluye en el capítulo 3°, para grupos étnicos. Que la Ley 115 de 1994 prevé atención educativa para los grupos que integran la nacionalidad, con estrategias pedagógicas acordes con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos, y Que se hace necesario articular los procesos educativos de los grupos étnicos con el sistema educativo nacional, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

Ley 70 de 1993 de comunidades negras

La Ley 70 hace un reconocimiento a las comunidades afrodescendientes del país en términos de políticas públicas con enfoque diferencial, referenciando directamente al

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

tema etnoeducativo en los artículos que van del 34 al 44, en los que se plantean las estrategias para permear el sistema educativo nacional con la filosofía de la Cátedra de Estudios afrocolombianos

Decreto 804 de 1995

Por el cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.

Decreto 1122

Artículo 39 de la ley 70. Por la cual se expide las normas para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país.

Plan Decenal 2018 - 2028

Para el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de la población negra, afrocolombiana, raizal y palanquera del departamento del Valle del Cauca: Este plan se elaboró en el marco del Decenio de los afrodescendientes (2015 - 2024) declarado por la ONU. En el Plan Decenal se proyectan una serie de acciones con enfoque diferencial para mejorar las condiciones de vida de la población negra, afrocolombiana, raizal y palanquera del departamento. En lo que tiene que ver con el tema etnoeducativo, se plantean 7 líneas de acción que se materializan en la Ordenanza 494 del 25 de octubre de 2018

La Ley 152 de 1994

“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, señala que “las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la nación” (artículo 31).

La Ley 1381 de 201026 o ley de Lenguas

Regula el reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia, así como los derechos lingüísticos de los

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

grupos étnicos y de los hablantes de lenguas nativas (Artículo 4º, 5º, 7º, 8º y 9º, entre otros).

Lineamientos 2001

Lineamientos 2010

4. COMPONENTE CONTEXTUAL (AÑADIR REF CONTEXTUAL IENSECAN)



Figura 1 Ubicación del Municipio en el Departamento

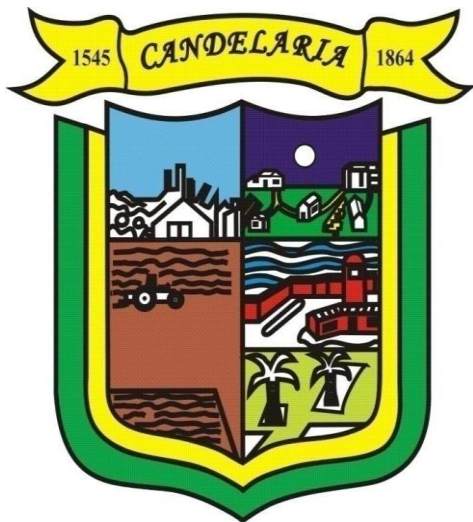
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



Figura 2 Candelaria toma satelital

1.1.1.2 EMBLEMAS DEL MUNICIPIO

Figura 3 Escudo del Municipio



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Figura 4 Bandera del Municipio

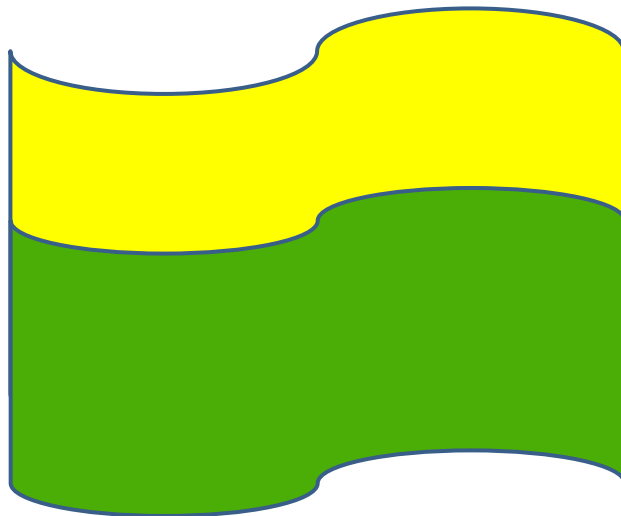


Imagen 1. Patrona Virgen de la Candelaria

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

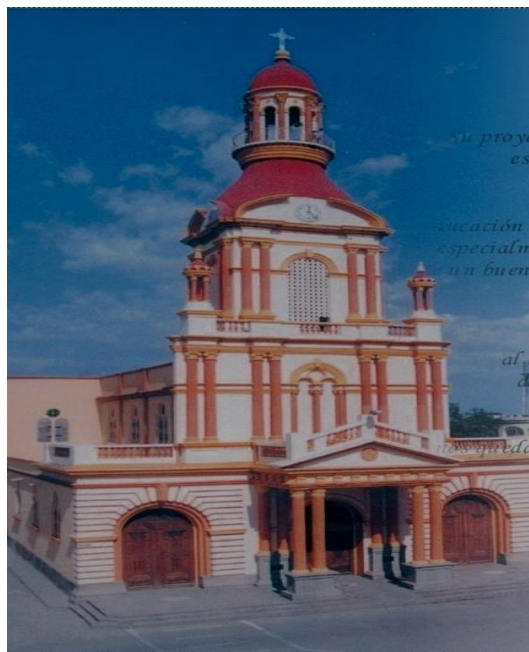


Imagen sitio turístico Municipio de Candelaria Malecón



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Imagen 3 sitio turístico Municipio de Candelaria



LA MEMORIA HISTÓRICA DEL TERRITORIO

UNA APROXIMACIÓN A LA DIVERSIDAD ÉTNICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

La pregunta por nuestra diversidad cultural y étnica, constituye una de esas preguntas que a menudo alguna vez hemos planteado con cierto asombro, pues hacemos parte de un país y de una región en donde convivimos con personas que tienen un origen y una cultura diferente a la nuestra. Para la configuración del Proyecto Educativo Comunitario Intercultural (PECI), de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, tenemos que reconstruir la memoria de nuestra diversidad. Sólo desde este horizonte de memoria histórica podremos comprender cómo se ha ido configurando nuestra diversidad cultural y étnica, pues tanto el PECI, como la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), como eje articulador, tienen que ser abordados desde el contexto, en el horizonte que plantea desde la multiculturalidad e interculturalidad. En este sentido, planteamos un ejercicio de reconstrucción histórica relacionada con la presencia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

de las diversas culturas en el municipio de Candelaria y sus áreas de influencia (sur del Valle del Cauca, norte del Cauca). Para esto tenemos que remontarnos hasta los primeros pobladores que ocuparon este territorio antes de la llegada de los europeos; luego la presencia del pueblo afrodescendiente en nuestro continente y los respectivos cruces que dieron lugar al mestizaje en sus diferentes manifestaciones, durante el periodo de la Colonia. Una vez terminado este periodo, se describirán algunas transformaciones socioeconómicas durante el periodo Republicano y, sobre todo, durante el transcurso del siglo XX, cuando estos territorios entran en una etapa de modernización, con la apertura del puerto de Buenaventura, la incursión del ferrocarril del pacífico y el surgimiento de la agroindustria azucarera. Esto traerá como consecuencia una gran migración de población del suroccidente colombiano y otras regiones, que no sólo es atraída por las oportunidades laborales, sino que fue desplazada de otras zonas por situaciones relacionadas con el conflicto interno que aún subsiste.

Este mismo patrón de poblamiento se evidencia para el resto del departamento del Valle del Cauca, con algunas variaciones dependiendo de ciertas particularidades que tienen que ver con el grupo de población dominante y las condiciones del espacio geográfico. Con esta realidad tuvo que enfrentarse precisamente la *Expedición pedagógica nacional en el año 2004*. Para valorar las diversas experiencias pedagógicas, y comprenderlas desde un contexto territorial, diseñaron unas rutas de acuerdo a las características étnico culturales de cada entorno: la ruta del Cincho (municipios del norte del Cauca y sur del Valle, con predominio de población afro); la ruta del Yipao (municipios del norte del Valle, con predominio de población paisa); ruta del Calambuco (municipios del sur del Valle, con predominio de población mulata, afro, y mestiza), etc. Precisando: “Cuando se dice que en cada contexto geográfico predominan determinadas características etno culturales, lo que se dice es que existen además otras que coexisten y se relacionan con las predominantes, o que se mezclan, se sincretizan en un híbrido cultural” (EXPEDICIÓN PEDAGÓGICA NACIONAL, 2005: 58).

El territorio que comprende el hoy departamento del Valle del Cauca comparte una historia común de poblamiento, resultado de un imbricado proceso socioeconómico que parte desde la conquista; pero, aunque se compartan ciertos elementos comunes de poblamiento, a la hora de explicar el predominio de ciertos grupos étnico culturales en algunas zonas concretas, se hace imprescindible hacer estas delimitaciones y entender las causas que dieron lugar a estas particularidades étnicas. Respecto a estos patrones comunes de poblamiento, y en su afán de responder a la pregunta: ¿por qué somos diversos en el Valle del Cauca y en la región norte caucana?, la profesora María Cristina Navarrete (2007) plantea:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

En el siglo XVI, cuando llegaron los españoles, encontraron comunidades indígenas en los llanos y en las laderas de nuestras cordilleras. Sus orígenes y formas de vida eran variados y así fue su relación con la dominación española. Algunos pueblos pudieron resistir los embates del repartimiento y la encomienda... Si bien gran número de indígenas desapareció por los excesos de la conquista, muchos perpetuaron su herencia a través del mestizaje: entrelazaron su sangre con el español y los grupos negros. Otros, se preservaron en algunas áreas y constituyen parte de la riqueza étnica del pueblo vallecaucano, como los Embera, los Waunaan, los paeces y otros en menor número". A finales del siglo XVII, con el exterminio de población indígena, "la influencia de los africanos se hizo más notoria en la región debido a que los españoles necesitaban mano de obra esclava para la explotación de los yacimientos mineros en las vertientes de los ríos de la costa pacífica. en ese tiempo el Chocó era explotado por los grandes propietarios de minas que utilizaron a los esclavos negros procedentes del valle del río Cauca quienes recibían su abastecimiento de las grandes haciendas, puesto que los señores de las minas eran a su vez grandes hacendados. Cuando finalmente llegó la liberación de la esclavitud, muchos de los antiguos esclavos permanecieron en el área costera y en las vertientes de los ríos, donde aún comparten su vida con poblaciones indígenas. También en el valle geográfico los descendientes de africanos fueron constituyendo sus poblaciones en los resquicios de las grandes haciendas. Fue en el siglo XIX, ya en tiempos de la nueva república, los colonizadores antioqueños, en un proceso histórico conocido como "colonización antioqueña", se fueron moviendo de sus tierras agrestes para buscar nuevos espacios, en las dos cordilleras del centro y norte vallecaucano. (NAVARRETE, C., citado en: EXPEDICIÓN PEDAGÓGICA NACIONAL, 2005, p. 51- 56).

La autora también detalla el papel de los inmigrantes extranjeros en este territorio: libaneses, sirios, judíos, indostaníes de la región de Bengala y, con el auge de la caña de azúcar, la colonia japonesa. Y concluye:

Todos estos hechos históricos nos permiten demostrar cómo el pueblo vallecaucano está conformado por un variopinto conjunto de representantes de diversos orígenes. Es decir, nuestra identidad se ha constituido en el aprendizaje que unos pueblos han hecho de los otros, puesto que al conocer las diferencias nos estamos reconociendo a nosotros mismos, estamos reconociendo tradiciones culturales de otros pueblos y al mismo tiempo estamos aportando creaciones propias en el mestizaje cultural" (Ibid).

Lastimosamente cuando se trata de emprender la reconstrucción del proceso histórico que permita explicar la diversidad étnico cultural del municipio de Candelaria nos encontramos con una serie de vacíos, resultado de la poca investigación que existen con respecto a este municipio como de la región circunvecina, pues buena parte de este proceso histórico hay que entenderlo desde un contexto territorial más amplio, comprendido entre el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca. Como lo señala la antropóloga Beatriz Castro Carvajal (1994, p. 14).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Son pocas las investigaciones que han estado dirigidas hacia el problema específico de poblamiento regional, tema que ayudaría a esclarecer las regiones colombianas con sus características, no solo socioeconómicas sino también culturales. Ya que para la comprensión de los procesos de formación de las regiones en términos demográficos y socio culturales es básico el conocimiento de los movimientos internos población.

Ante esta realidad, planteamos realizar un rastreo exploratorio de esta memoria etno-cultural siguiendo muy de cerca el proceso de poblamiento del valle geográfico del río Cauca, pues lo que sucedió en estas zonas aledañas, en términos de poblamiento, también pudo haberse dado en este municipio, aunque con algunas variaciones, por compartir un territorio geográfico común y hacer parte de un mismo proceso histórico cultural. Una de los grandes desafíos para la reconstrucción del pasado prehispánico del municipio de Candelaria es precisar ¿qué pueblo o pueblos precolombinos habitaron el territorio que hoy comprende este municipio? Clarita Díaz e Isaías Gamboa (2007, p. 44), al abordar la historia prehispánica de Candelaria, refieren las dificultades a este respecto:

Nuestro municipio no cuenta con suficientes estudios que nos permitan reconstruir en buena forma un pasado mucho antes de la llegada de los conquistadores a estas tierras”. Ante lo cual plantea algunas posibilidades, por cercanía territorial, sobre qué pueblos pudieron haberse establecido en este territorio: “No hay pues unos descubrimientos arqueológicos, por ahora, que nos permitan hablar de los pobladores prehispánicos de Candelaria. Pero ya hemos considerado que los asentamientos de Malagana en el río Bolo, podrían extenderse a nuestros territorios o los grupos que habitaban la tierra que hoy es el municipio de Candelaria.

Este evidente vacío en la reconstrucción del pasado prehispánico del municipio de Candelaria se inscribe en buena medida en una conjetura del antropólogo norteamericano James Ford, quien en los años cuarenta argumentó que la arqueología debía centrarse en las zonas altas como las cordilleras central y occidental, ya que no era pertinente iniciar una exploración arqueológica en la suela plana *debido a sus características lacustres*. Esta teoría retrasó la arqueología vallecaucana durante cuarenta años, y las investigaciones científicas debieron desplazarse a la región Calima, ignorando casi por completo la suela plana” (Molina, 2011, p. 102).

Hay que tener en cuenta que el territorio que ocupa Candelaria está ubicado al sur del valle geográfico del río Cauca y, a diferencia de otros municipios cercanos, todo su espacio geográfico es plano. En este sentido, prácticamente buena parte de su área hace parte de la zona de inundación del río Cauca y su cuenca hidrográfica. Y por tratarse de un valle interandino, esta cuenca, a su paso por este valle, recibe aguas de los ríos que tributan en casi todo su recorrido. Sólo a partir de las investigaciones del antropólogo Julio César Cubillos, a partir de 1965, en la zona plana (excavaciones en la vereda Palmaseca, municipio de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Palmira), se evidenció la presencia de asentamientos prehispánicos en este espacio geográfico. A partir de este hallazgo vendrían otras investigaciones que confirmarían la presencia de otros asentamientos, aportando datos sobre el manejo que le dieron a este entorno lacustre.

Según estudios arqueológicos efectuados por Rodríguez C.A (1994: 109); Cardale *et al.*) Rodríguez J.V. 2005: 64-66) y Rodríguez J.V. (2007) la población indígena que habitó la suela plana del valle geográfico del río Cauca tanto en épocas tempranas (1450 y 200 a.c) y tardías (500 y 1600 d.c), manejaron un medio ambiente lacustre, característico por la topografía del terreno de planicie de desborde y de inundación. Esto implicó no solo la realización de obras de ingeniería para desecar zonas pantanosas sino de trabajo de adecuación y elevación de los terrenos mediante la remoción y traslado de tierra u otro tipo de materiales de otras partes, con el objeto habitarlas para la agricultura; o para construir o elevar sus viviendas para poder afrontar los periodos de inundación. (Mambague, 2011, p. 123).

Con el propósito de identificar estos asentamientos, los arqueólogos, atendiendo al sitio donde se han realizado los hallazgos y el tipo de cerámica encontrada, establecen la periodización en: fase Sachamate, Tinajas y Quebradaseca. Lo que respecta a la cultura Malagana, ubicada en el sector de El Bolo (municipio de Palmira), merece una consideración particular, pues se trata de una cultura que habitó en esta zona y mostró uno grado de desarrollo único.

Este recuento es necesario para poder caracterizar los hallazgos arqueológicos en el municipio de Candelaria y determinar con precisión qué pueblo o pueblos prehispánicos habitaron en lo que hoy es su territorio. Esta labor la inició la antropóloga Elizabeth Tabares (nacida en este municipio), desde finales de los años 80. Posteriormente se efectuarían actividades de rescate arqueológico sobre el trazado del Gaseoducto de Occidente (exploraciones en Mayagüez, Aranjuez y Potrero de Párraga). Igualmente desde 1999 estudiantes de antropología de la Universidad del Cauca, bajo la dirección de la Dra. Tabares, adelantaron prácticas de campo en terrenos de este municipio (Gualí, el Carmelo, Arenal, entre otros). También el INCIVA y el programa de arqueología de la Universidad del Cauca adelantaron proyectos en sitios donde se construyeron obras civiles o proyectos viales, como la efectuada en la glorieta y la doble calzada de Candelaria. Sin embargo, el proyecto que inicia las investigaciones formales sobre el pasado prehistórico de Candelaria, denominado: *“Arqueología y Bioantropología en el municipio de Candelaria”*, fue adelantado desde finales de 2006 y el año 2007, bajo la dirección de Elizabeth Tabares, Sonia Blanco y Astrid Perafán y fue financiado por el municipio de Candelaria, la Universidad del Cauca y el INCIVA. Las conclusiones detalladas de esta investigación pueden revisarse en el informe que se publicó en el año 2011 (*Etnohistoria y*

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

bioarqueología en el municipio de Candelaria). En esta labores fueron explorados predios de la cabecera municipal y áreas aledañas: hacienda El Corozal, La Guaca, Cañón Bravo y otros sectores del corregimiento del Arenal, constituyéndose el sitio Cañón Bravo, localizado en este corregimiento, un sitio de gran interés arqueológico, toda vez que se evidencia la posible presencia de un cementerio prehispánico, que arrojaría importantes datos sobre los primitivos pobladores de este municipio.

Retomando la pregunta: ¿qué pueblo o pueblos habitaron el territorio que corresponde hoy al municipio de Candelaria?, encontramos que es una tarea que apenas comienza, pues no es fácil esta labor, como lo señala este equipo de investigación, por una parte, este territorio en los últimos años ha sido sometido a una intensa labor de g.uaquería, que ha saqueado y traficado buena parte de este patrimonio material cultural y, por otro lado, el territorio ha sido intervenido de modo sistemático por maquinaria pesada destinada a labores agrícolas, mutilando muchas evidencias. A esto se puede agregar el desconocimiento y apatía por parte de las administraciones municipales de incluir en los planes de desarrollo políticas de recuperación, conservación y divulgación de ese patrimonio. De todas maneras, a modo de conclusión, queda algo claro: en este territorio sí existió población prehispánica y, además, algo también importante, como lo señala Tabares: (2011, p .40).

las evidencias nos muestran poblaciones pasadas y presentes que se han adaptado biológica y culturalmente al terreno con características inundables propio de esta región. Todos los sitios arqueológicos que hemos encontrado están ubicados linealmente a los lados de fuentes hídricas, sean ríos, quebradas o humedales... Los sitios de habitación nos muestran la manipulación y movimiento de tierras en particular montículos que permitían aislarlos de los desbordamientos de las aguas en el periodo de lluvias (...). Lo que sí es claro es que tenían una dieta propia característica propia de agricultores – recolectores. Estamos esperando los resultados de datación de estos sitios y material óseo. Los restos óseos encontrados en el sitio Cañón Bravo son diferentes a los encontrados en otros sitios del Valle del Cauca, ya que son muy robustos y el análisis de estaturas mostraría que son más grandes que los promedios encontrados para poblaciones prehispánicas de la región. El material cerámico encontrado en Candelaria tiene características en su mayoría del material encontrado por Cubillos en la suela plana del Valle del Cauca y que él denominó Quebrada Seca.

Lo que va quedando en evidencia es que la población de Candelaria sí tiene un pasado prehispánico y que no es un desacierto afirmar que algo de ese pasado ancestral pudo haberse legado en el proceso histórico de configuración étnica a partir de la presencia hispánica en este territorio. Lo paradójico es que la comunidad candelareña poco sabe de este pasado prehispánico y poco o nada se quiere asumir esta descendencia ancestral.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Cuando preguntamos a los candelareños por su pasado, todos reivindican su pasado reciente, pero al preguntarles por los indígenas, nadie sabe nada... Es extraño que en la población de Candelaria nunca se mencione algún miembro de la familia que sea indígena, preguntándonos ¿cómo es posible que así, de pronto, desapareciera del pueblo toda la herencia amerindia?, ¿Qué todo lo indígena se reduzca a unos individuos del pasado que no tienen nada que ver con ellos?, ¿por qué los nariñenses, cuyo mestizaje es tan evidente, aún con los grupos indígenas actuales, no reconocen sus orígenes” (Ibíd., P. 229).

En el siglo XVI, cuando hicieron presencia los europeos hispánicos en el territorio del valle geográfico del río Cauca encontraron que éste, desde Jamundí hasta la hoy Cartago, tenía aproximadamente una población de millón y medio de habitantes. Sabemos que no se trató de un encuentro amigable, sino de sometimiento y de exterminio, pues en la lógica de los conquistadores estos territorios fueron vistos como fuente de riqueza y sus pobladores asumidos como mano de obra esclava, sometiéndolos a duras jornadas de trabajo en las minas. Tan brutal resultó este trato que se calcula que 60 años después de la Conquista, sólo quedaba el 20% de indígenas en el Valle del Cauca; pero que paradójicamente cuando Sebastián de Belalcázar llegó, el Valle del Cauca era de los departamentos más poblados; se tiene un cálculo aproximado que desde Cartago hasta Jamundí existía un millón y medio de personas (Entrevista a Sonia Blanco, en: Motta y Perafán, 2010, p. 37).

De todos modos, en el marco de este sometimiento y vejámenes, como fue la constante en los territorios en donde se desarrolló la conquista española y a pesar del establecimiento de una sociedad señorial, que se sustentaba en la discriminación, servidumbre y la esclavitud “fueron los primeros en mezclarse con las indias y las negras iniciando un proceso de mezcla que daría como resultado un intenso y variado proceso de mestizaje, cuyo producto tendió a no someterse a las condiciones de sus progenitores” (Zuluaga F. y Bermúdez A., 1997. 12). Por otra parte, si bien es cierto, como se anotó, que los pueblos prehispánicos que habitaron esta zona establecieron un manejo del espacio y el entorno para poderlo habitar, con la llegada de los inmigrantes españoles se operarían unos cambios en la organización del espacio muy diferente al concebido por la población indígena. La conquista y colonización significó el control del espacio a través de la constitución de ciudades y el sistema urbano, la encomienda y el tributo, las reducciones y doctrinas. Todas estas instituciones funcionaron según la lógica de los españoles. Los españoles desplazaron a los indígenas hacia las llanuras y las tierras planas del valle para poderlos someter y emplear su mano de obra, de tal manera que la ocupación colonial del espacio se dio en el valle geográfico (Motta N. 2006, p. 5).

Respecto a la presencia hispánica en el municipio de Candelaria, quienes se han detenido a indagar en este asunto, coinciden en que fue fundada un dos de febrero de 1545, por un grupo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

de pobladores o vecinos de la ciudad de Cali. Esto significa que Candelaria es uno de los poblamientos hispánicos más antiguos del Valle del Cauca. “Sebastián de Belalcázar encontró este territorio poblado por una encomienda de indios que pertenecía a Caloto, y cuya fundación data de 1543” (Tabares, 2011, p. 19). Fueron precisamente familias caleñas quienes “tenían bastas posesiones de tierra, y entre ellos habían muchos encomenderos que desde luego dieron nacimiento a muchos pueblos con esta denominación los cuales fueron rancheríos de indios” (Ibíd).

Este sistema de explotación económica (la encomienda) entra en crisis en el siglo XVII, por el exterminio y enfermedades de la población indígena. En este contexto histórico fue cuando se planeó la presencia de los negros africanos, en calidad de esclavos. Como lo precisa Zuluaga y Bermúdez (1997, p. 13)

...desde 1593 el rápido decrecimiento de la población indígena en toda la Gobernación de Popayán, con mayor énfasis del valle geográfico del Cauca, provocó el que don Francisco de Auncibay – como colofón a su visita- propusiera al Rey la introducción masiva de negros esclavos”. Sin embargo, es a partir del siglo XVIII “cuando la región de la Gobernación del Popayán, en coincidencia entre el establecimiento de la trata masiva de esclavos hacia América y un periodo de florecimiento de la minería en la Gobernación y de las haciendas en el Valle del Cauca, incrementa notablemente la introducción de negros esclavos a la región y se puede decir que hace hegemónico el sistema esclavista” (Ibíd. 15).

Es precisamente durante el periodo de la Colonia cuando en el territorio del valle geográfico del río Cauca se establece y consolida el modelo de la hacienda, que se caracterizó por la gran propiedad territorial. En ellas “la ganadería extensiva, los pastos naturales, algunos productos de pan coger, el cultivo de la caña, los trapiches rudimentarios, la casa del terrateniente, la capilla y el trabajo esclavo. Las haciendas se vinculaban con las cadenas de poblados que consistían sedes de terratenientes, comerciantes, mineros, artesanos y servidumbre de esclavos domésticos” (Vásquez E., 1994).

Es de destacar que los grandes hacendados, que eran españoles o hijos de españoles nacidos en América (criollos), además de estas propiedades que eran explotadas por mano de obra esclava, poseían en la zona del Pacífico territorios que eran destinados a la minería y donde concentraban igualmente abundante mano de obra esclava organizada en cuadrillas. Así las cosas, la hacienda se constituyó en centro de abastecimiento de las minas ubicadas en estas zonas de periferia. El municipio de Candelaria no fue ajeno de este sistema económico; quedan vestigios aún de algunas de estas haciendas coloniales, como la Caideal, cuya casona aún se conserva, siendo el único patrimonio cultural de este periodo en el casco urbano (casona que

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

merece ser recuperada y declarada monumento histórico) y la hacienda Guayabo Negro (otro importante patrimonio en riesgo de desaparecer), ubicada en zona rural, que perteneció a la familia del poeta y novelista Jorge Isaacs. Según la tradición “allí vivió por un tiempo Jorge Isaacs y en dicha hacienda existían grillos y cadenas con los que torturaban a los africanos esclavizados” (Díaz y Cabezas, 2013, p. 61).

La presencia del pueblo africano en estos territorios constituye una de las grandes tragedias de la historia de la humanidad; desplazar de sus territorios de modo forzoso y someter a esclavitud a seres humanos, privándolos de sus lazos de parentesco, para constituirlos en mercancía que se vendían al mejor postor. Sin embargo, pese a todo este proceso de despersonalización muchos de ellos emprendieron una tenaz lucha por recuperar el carácter de persona, evidenciándose en “el terreno de la tendencia a mantener un patronímico así sea el que hace referencia a su lugar de origen (Biafára, Ararat, Congo, etc.) y su frecuente negativa a tomar los apellidos de los amos” (Zuluaga y Bermúdez, 1997, p. 23). Otra manera de resistencia fue el establecimiento de palenques, lugares remotos donde huían muchos de ellos cansados del maltrato y dureza del sometimiento. Este es un capítulo por desarrollar y tema obligado de la CEA, pues apenas se está abriendo el camino de la documentación e investigación para el caso de las *diásporas* afrocolombianas, ya que

...poco se sabe sobre la distribución regional de estas poblaciones en el territorio de la república en tiempos coloniales. No existen cartografías culturales precisas sobre la distribución local de la gente procedente de la costa africana occidental entre los siglos XVI y XIX. De todos modos la investigación avanza aunque no con el énfasis histórico que tal empresa exigiría (Burgos C., 2011, p. 131).

Así las cosas, nos va quedando claro que el territorio que ocupa hoy el municipio de Candelaria, en el trasegar de lo que sería su configuración étnico cultural, cuenta, digamos, con la presencia de tres vertientes culturales bien definidas: la cultura prehispánica, los europeos españoles (que no eran tan europeos, pues habían convivido, durante más de ocho siglos, con la cultura árabe) y los pueblos africanos forzados a la esclavitud. Tres continentes, tres culturas conviviendo en un mismo territorio. Ya sabemos sobre la diversidad de mezclas étnicas que esta situación trajo.

Sin embargo, por lo que anota Tabares (2011), en Candelaria quizá no se impuso de modo total el modelo de la hacienda con gran cantidad de mano esclava, pues en el siglo XVIII, ante la disminución de la población indígena, se establece el resguardo, como medida de protección y adoctrinamiento de éstos.

Debido a esto, y a problemas como la escases de mano de obra para trabajar la tierra, fue que empezaron las olas migratorias de mestizos a la población y éstos, poco a poco se fueron apoderando

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

del pueblo en su totalidad. Es por eso que los pueblos de indios de la planicie en el siglo XVIII fueron desapareciendo por causas como el mestizaje y el desplazamiento hacia las zonas altas. Estos pueblos mestizos surgieron como parroquias libres y su curato comprendía sitios como Buchitolo, Guales, Alto de Boca, Tiple, Pedregal, Llano Muerto, Marañón, Yunde. (Tabares, 2011, p. 20).

Para corroborar esta hipótesis, las haciendas asentadas en Candelaria utilizaban mano de obra esclava que sólo “equivalía aproximadamente al 3.9% de la población total” (Ibíd.: 21). Además hay un dato que puede aportar más luces sobre la configuración étnica de este municipio. Por el hecho de estar en el área de inundación del río Cauca y su cuenca hidrográfica (las obras de contención y manejo del caudal de este río solo se adelantaron después de la segunda mitad del siglo XX, a partir de la conformación de la CVC en el año de 1954), ciertas tierras pudieron haber tenido otro modelo de explotación diferente a la hacienda. Resulta que

...las tierras anegadizas y cercanas al río Cauca, y los ejidos de ciudades como Cali y Buga fueron ocupadas por las “castas” –mestizos, mulatos, montañeses, blancos pobres etc- que en pequeñas parcelas dedicadas principalmente a la cría de marranos y a la siembra de productos de pangoger, dieron origen al campesinado vallecaucano (Valencia y Londoño, 1994).

Como se puede observar, desde muy temprano las combinaciones de los tres grupos originarios se han venido dando en lo que hoy es territorio de Candelaria, patrón que podría aplicarse para el resto de la zona plana del valle geográfico del río Cauca; combinaciones que se han reconocido con nombres como

...*mestizo*, *mulato* y *casta*. El término *mestizo* aunque originariamente se refirió a la mezcla de *indio* y *blanco*, terminó por ser la denominación genérica para toda persona con ancestro mezclado. El vocablo *mulato* se utilizó para la combinación de blanco y negro, y en algunos lugares se hizo genérico para todas las gradaciones de mezclas donde participara el negro; aunque mayor exclusividad tuvo el término *zambo*, que se refería a la mezcla entre indio y negro, quizá por su relativa escasez. El término *casta* aparece como genérico, y al menos en el occidente colombiano, se aplicó a todos aquellos individuos de origen diferente a las tres etnias originales. Es común encontrar expresiones como “...blanco, negro, indios y castas de todos los colores”. Se diferencia del calificativo *pardo*, que se utilizaba para referirse a las gentes originadas de cualquier mezcla en que participara el negro o descendiente de negro” (Zuluaga y Bermúdez, 1997, p. 27,28).

Estos sectores de población, resultado de la combinación de las tres etnias originales, “para finales del siglo XVIII significaban una amplia mayoría de la población, al tiempo que habían ido construyendo nuevas modalidades de relaciones de trabajo y empezaban a introducir la pequeña propiedad entre los intersticios de las haciendas” (Ibíd. p. 28). Se calcula, según datos

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

de Rodríguez (1994) que la población mestiza en esta región era mayoría en el siglo XVIII, “para 1776 conformaban en el Valle del Cauca un 35%, un 15% más que la elite-blanca criolla - un 10% más que los indígenas y un 50% más que los esclavos”. De todas maneras, la sociedad colonial impuso a cada uno de estos troncos étnicos originarios y las castas que a partir de ellos se derivaron, unos roles bien definidos que hicieron que esta sociedad fuera muy estratificada y, en consecuencia, diera lugar a una férrea discriminación social y racial a través del sistema de la “pigmentocracia” (Motta, N., 2007).

Este podría ser el panorama de Candelaria hasta bien entrado el siglo XX, pues con el proceso de independencia y el establecimiento del periodo Republicano las cosas poco cambiaron en términos de interacciones étnicas, crecimiento demográfico y estratificación social. Quizá como fenómeno de flujo de población podría destacarse lo que sucedió con ocasión del auge del cultivo del tabaco en la segunda mitad del siglo XIX, siendo Palmira importante epicentro de producción y procesamiento (factoría). Esta situación hizo que mucha gente de Candelaria se desplazara a esta zona cercana. “Sin embargo, cuando aumentó la producción de tabaco en Candelaria como parte dependiente de la parte de Palmira, hubo un ligero retorno de los habitantes de nuevo a esta zona” (Tabares, 2011, p. 21).

El Valle del Cauca antes de la llegada del ferrocarril del pacífico era una zona que se encontraba aislada del resto del país y del comercio foráneo. En este departamento “el crecimiento de la población entre 1905 y 1912, fue relativamente bajo, pues sólo alcanzó un incremento de 6.253 habitantes en 7 años” (Motta y Bermúdez, 2010, p. 149). Si observamos el censo de población del departamento del Valle de Cauca de 1905, el distrito de Candelaria, que pertenecía a la provincia de Palmira, contaba con una población de 7.300 habitantes. En el censo departamental de 1912, Candelaria registró una población de 8.918, es decir, que en el lapso de 8 años solo tuvo un aumento de 1.618 habitantes. En cambio, en el censo del departamento del Valle del Cauca del año 1951, esto es, 40 años después, el municipio de Candelaria registró una población de 17.174 habitantes (Ibid). Este notable incremento se explica, por una parte, por la nueva situación económica que se operó a partir del despliegue comercial que generó la llegada del ferrocarril de pacífico, a Cali en 1915, y Palmira en 1917 y, además, a partir del desarrollo de las actividades agrícolas e industriales. Para el municipio de Candelaria fue determinante, en términos poblacionales, las transformaciones que sufrió el uso del suelo en el valle geográfico del río Cauca, pues sus tierras no eran totalmente aprovechables por los desbordamientos continuos del río Cauca y su cuenca hidrográfica. En este sentido, y visionando lo que sería el futuro agrícola de esta región, algunos empresarios y dirigentes de la época, contrataron una comisión técnica (misión Chardon, 1930), de origen Puertorriqueño, liderada por Charles Chardon, quien teniendo en cuenta el clima, el abundante

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

recurso hídrico, suelos fértiles, recomendó la siembra de la caña de azúcar con posibilidad de gran rentabilidad. Por estos años se establecen en la suela plana los primeros ingenios azucareros: Manuelita, Rio Paila y Providencia. En los años treinta se fundaron los ingenios: Bengala, María Luisa, la Industria y Mayagüez. En los cuarenta: el ingenio Pichichí, Oriente, Balsilla, san Carlos, Papayal, y el Porvenir.

Con la consolidación de los ingenios se opera en esta zona una transformación y alteración sustancial del paisaje, pues muchas lagunas, ciénagas, madre viejas, que constituían parte fundamental de la hoya hidrográfica del río Cauca, fueron canalizadas y disecadas, operándose una gran tragedia ambiental que afectaría para siempre la biodiversidad de esta zona. Esta manera de intervenir el espacio físico, se consolida y se vuelve hegemónica a partir de la década del setenta, cuando se construye la represa de Salvajina con el fin regular el caudal del río Cauca, expandiendo así los cultivos de caña de azúcar por todo este territorio. Además de los daños ambientales irreparables y la contaminación de los recursos hídricos, este sistema de explotación modificó sustancialmente el modelo de tenencia de la tierra que se había operado desde el siglo XVIII en esta zona, pues, como se había señalado, alrededor de muchas haciendas, y riveras de estos ríos y bosques, que era zona anegadiza, se constituyeron numerosas fincas, propiedad de todos los linajes, que habían resultado de las mezclas étnicas: mestizos, pardos, mulatos, blancos pobres, negros, que serían la base del campesinado vallecaucano. Fincas que eran destinadas a cultivos de pancoger (yuca, maíz, cacao, arroz, plátano, frutales, etc), como lo refieren los relatos de los viajeros que pasaron por estas tierras durante el siglo XIX. El municipio de Candelaria no fue ajeno a esta realidad; queda aún en la memoria colectiva, los relatos referidos a la cantidad de pequeñas fincas que estaban dispersas a lo largo de los corregimientos y veredas que lo conforman. Sin embargo, la presión de los ingenios fue acabando con ellas, aumentando la concentración de la tierra por parte de estos y desplazando a la población campesina a las zonas urbanas. No es de extrañar que este municipio concentre la mayor parte de su población, en poblados tan grandes como Villa Gorgona, el Carmelo, el Poblado Campestre, Cabuyal y la cabecera municipal, entre otros.

Finalizando la década del cincuenta, pero sobre todo durante los años sesenta y setenta es cuando se operan significativas migraciones de población al municipio de Candelaria y municipios cercanos, pues el cultivo masivo de caña de azúcar demandaba abundante mano de obra de origen campesino. Atraídos por esta posibilidad llega población nariñense y del suroccidente colombiano, constituyéndose esta cultura en un actor importante en la dinámica cultural y social de este municipio. Antes de esta migración, había llegado al municipio de Candelaria, en la década del cincuenta, un buen número de población del norte del Valle de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Cauca, la región cafetera, parte del sur de Antioquia y sur del Tolima, que huían de la violencia bipartidista que afectó de modo brutal estas zonas. Estos pobladores tenían ascendencia paisa, toda vez que los municipios del norte del Valle del Cauca, fueron epicentro, durante la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, del fenómeno socioeconómico denominado colonización antioqueña. También ha sido significativa, pero no ha sido suficientemente documentada, la presencia de población negra del norte del Cauca, atraída igualmente por la posibilidad de trabajo que proporcionaban los ingenios, como puede evidenciarse en el corregimiento del Cabuyal, que está muy cerca de centros poblacionales de abundante presencia afro como son Puerto Tejada, Villarrica y Santander de Quilichao.

Estas serían las migraciones más importantes y significativas durante el siglo XX, pues los otros flujos de población, registrados desde la década de los noventa del siglo pasado y comienzo de este siglo, obedecen a otras causas que tienen que ver con las otras violencias que se han dado en el suroccidente colombiano, ya sea en la zona andina como en el pacífico sur. Este fenómeno ha sido constante en esta región, pues, en general, el Valle del Cauca, en el que abundan centros urbanos, se ha convertido históricamente en zona receptora de población desplazada por los diferentes actores armados que operan en el suroccidente del país, pues es uno de las regiones más afectados por el conflicto interno que vive nuestro país.

También en los últimos años se ha dado una situación particular, que merece ser investigada y documentada, la presencia de población que se ha ubicado en la zona limítrofe con el municipio de Cali. Se trata de una población –con otras ancestralidades- que proviene, en su mayoría, de este gran centro urbano; trabaja allí, pero ha establecido su residencia en este territorio de manera definitiva o transitoria. Urbanizaciones como las que se han establecido: La Aldea, Poblado Campestre, Ciudad del Campo, urbanización Pereira y que cada día se extienden y crecen, muestran otro tipo de poblamiento en el municipio de Candelaria que escapa a las causas históricas que hemos analizado y que representa un desafío a la hora de determinar la configuración étnica del municipio, por lo menos en esta zona, que prácticamente ya hace parte del área metropolitana de Cali.

En el censo poblacional (2005), el municipio de Candelaria se ubicó en el puesto 53, con respecto a los municipios que concentran mayor población afrocolombiana en el país. De hecho, el 50.3% del total de la población se reconoce como perteneciente a este grupo étnico (se reconocen como raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente). Precisamente, para entender por qué constituye mayoría, hay que tener en cuenta este proceso de reconstrucción histórico social, que tiene como punto de partida, como se ha señalado de modo sucinto en este recuento exploratorio: el proceso de la constitución de la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

hacienda, como unidad económica durante la colonia, en la zona plana del valle geográfico del río Cauca; el proceso de formación del campesinado vallecaucano durante el siglo XVIII y XIX, resultado de las mezclas étnicas, que darían lugar a la formación de pequeñas estancias dedicadas a cultivos de pancoger; y todos los demás procesos relacionados con la colonización de nuevas tierras en el sur de este valle; y, ya en el siglo XX, los procesos migratorios derivados de la agroindustria y de las diferentes violencias que han azotado el suroccidente colombiano. Sólo así se podrá comprender por qué constituye mayoría en este territorio este grupo étnico. Pero en todo este largo proceso histórico, que abarca aproximadamente más de cuatro siglos, ha tenido de convivir y compartir territorio con los herederos de los pueblos prehispánicos, los europeos españoles, y todas las derivaciones culturales que se inscriben en lo que se ha denominado el mestizaje. Estos encuentros étnicos y culturales han generado otras miradas de la realidad y han constituido, lo que García Canclini llamaría, culturas híbridas, es decir, culturas que conservan elementos de sus vertientes originarias (indígena, blanco, negro), pero que al ser permeadas entre sí, derivan en nuevas culturas.

Es a partir de estas particularidades y realidades que hay que estructurar el PECl y abordar la CEA en el municipio de Candelaria. El legado cultural afrodescendiente no lo encontramos en su versión originaria: en su encuentro e interacción con los otros (interculturalidad), ha incorporado elementos culturales de los demás legados presentes en este territorio. Por eso, cuando se trata de pensar en la implementación de la CEA en este municipio, hay que pensar también en las otras culturas con las que ha convivido e interactuado. De ahí, que al mismo tiempo que se trabajen las dimensiones y problemas propios de la cátedra, hay que tener en cuenta los problemas y temas derivados de estos encuentros culturales. Esta es una tarea que apenas comienza.

(Docente: Harold Servio Mora, 2023)

El proyecto obedece a un contexto comunitario por tanto se hace necesario construir *(esto es una idea que sirve como introducción para este componente)*

DIAGNOSTICO EXTERNO (diagnóstico etnohistórico))

DESCRIPCIÓN COMUNITARIA (plan de desarrollo, POT, Anuario Cámara de Comercio)

PROBLEMAS RELEVANTES DE LA COMUNIDAD

DIAGNOSTICO INTERNO (árbol de problemas)(matriz DOFA)

CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

5. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

5.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

“La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, como establecimiento educativo del sector oficial, pluricultural e incluyente, forma integralmente a los estudiantes, en los niveles de pre-escolar, básica primaria y la media técnica; bajo los estándares de calidad académica e innovación pedagógica, en los diversos ambientes escolares. Aplicando la articulación con el SENA y las Entidades gubernamentales y no gubernamentales del entorno social, promoviendo valores desarrollando competencias laborales y comerciales; con los conocimientos básicos fundamentales en la etnoeducación, permitiendo ser autónomos, reflexivos, líderes y críticos, convirtiéndose en agentes comprometidos, con su formación desde la vida y para la vida.

VISIÓN

Para la vigencia 2028, la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, se proyectará posicionarse en el primer lugar, con reconocimiento a la calidad humana de sus integrantes, incluyente y académica, aplicando el mejoramiento continuo y permanente en el ámbito local y regional.

FILOSOFÍA

La filosofía Institucional se enmarca en principios cristianos, sin el desconocimiento de otras manifestaciones religiosas, garantizando la formación moral y espiritual, de los demás miembros de la comunidad educativa, para una vida atenta a la discusión y a la búsqueda de acuerdos frente a los

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

asuntos de interés común, garantizando el respeto por la dignidad de todos, viabilizando la construcción de una comunidad educativa amplia y democrática, pluralista, participativa, comprometida por la defensa de los derechos humanos.

PRINCIPIOS

Autonomía (sentido de pertenencia)

Aprendizaje colectivo (procesos de aprendizajes, solidaridad y flexibilidad).

Comunicación (conocimiento social-saberes-tolerancia y empatía)

Corresponsabilidad (respeto, responsabilidad, voluntad y compromiso).

Liderazgo

Inclusión

Interculturalidad

Participación comunitaria

Proceso de aprendizaje

Territorialidad (Sentido de pertinencia)

VALORES INSTITUCIONALES

Nuestro enfoque hace posible reafirmar los valores como:

Amor propio, empatía, honestidad, sentido de pertenencia, Respeto, flexibilidad, Solidaridad, compromiso.

La IE brinda conocimiento interrelacionado con los valores Institucionales establecidos por la Comunidad Educativa: **(DEFINIR LOS VALORES DESDE LA VISIÓN DEL PEC)**

● AMOR CRISTIANO

Fundamentado en la sencillez y el servicio desinteresado hacia los demás.

● AUTOESTIMA

Generar su propia autoformación amándose y respetándose a sí mismo, para poder amar y respetar a los demás.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- **ASERTIVIDAD**

Buscar siempre el éxito y la excelencia como estilo de vida.

- **HONESTIDAD**

Aprecio por los frutos del esfuerzo y rechazo al fraude en todo sentido.

- **RESPECTO**

Capacidad de preocuparse por los derechos de los demás y consideración por sus sentimientos.

- **AUTONOMÍA**

Capacidad para tomar decisiones individuales con criterio responsable para consigo mismo y para con los demás.

- **SOLIDARIDAD**

Sensibilidad ante situaciones ajenas y capacidad de trabajo en beneficio colectivo.

- **TOLERANCIA**

Capacidad de interactuar con los demás aceptando que pueden ser diferentes.

- **RESPONSABILIDAD**

Capacidad personal para asumir lo que le corresponde en forma oportuna y consciente de las consecuencias.

- **GRATITUD**

Actitud de amabilidad colaboración y afecto hacia las personas que le han aportado en el desarrollo personal.

1.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Nuestra Institución está inmersa en una realidad social, política y económica, a nivel local, nacional e internacional:

- La cercanía a la ciudad y la influencia de los medios de comunicación han facilitado la adquisición de conocimientos, recursos y comodidades, pero han generado antivalores tales como: el dinero fácil, la vida con excesos, falta de compromiso y responsabilidad, prostitución, violencia, pandillas, microtráfico, porte ilegal de armas y delincuencia común. También presenta influencias externas de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

tipo social como las de grupos emo, punk, metal, mara, barras bravas, etc., generando liderazgo negativo entre los jóvenes.

- Económicamente, nuestra comunidad es agrícola, cuenta con una empresa azucarera, por lo cual existe poca demanda laboral respecto a la oferta.
- La comunidad, en un 73% se encuentra clasificada en los estratos socioeconómicos 1 y 2 (fuente: PBOT 2005 de Candelaria), con alto índice de desempleo y una economía 60% informal. (**Actualizar PBOT del 2013 a 2016**)
- La mayoría de la población está compuesta por inmigrantes y existen asentamientos de población desplazada.
- Nuestra comunidad espera que el joven que concluye su ciclo de educación media salga a desempeñar un trabajo para aportar en la economía de su familia.

1.2. CARACTERIZACIÓN SOCIO-FAMILIAR:

- Pérdida de autoridad de los padres hacia los hijos
- Familias disfuncionales, con falta de compromiso frente a sus hijos
- Violencia intrafamiliar y urbana
- Mujeres cabeza de familia
- Iniciación de actividad sexual a temprana edad, con embarazos no deseados.
- Jóvenes con baja autoestima y sin proyecto de vida
- Falta de afecto, carencias emocionales y poco sentido de pertenencia
- Dificultades para adaptarse a las situaciones del entorno y para vivir en comunidad
- Desconocimiento de las competencias ciudadanas

5.2. Políticas de calidad

5.3. Objetivos institucionales

5.4. Perfil del estudiante

5.5. Perfil del docente y directivo docente

5.6. Perfil de personal administrativo y de servicios generales

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

5.7. Perfil de la familia

6. Análisis de la situación institucional

7. REFERENTE PEDAGÓGICO

8.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO (ampliar con un marco teórico de referencia)

El enfoque pedagógico de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria asume la educación como una acción democratizadora, para formar ciudadanos responsables, sensibles y competentes con sentido de pertenencia, capaces de aceptar la diversidad, liderando acciones que le permitan transformar su región. El PEI de la IE tiene por principios: el trabajo en equipo, el liderazgo, la autonomía, la comunicación abierta y el compromiso.

Con nuestro modelo pedagógico buscamos formar en el estudiante su espíritu investigativo, con una mirada crítica y siendo creativo, capaz de acceder a la enseñanza superior y al desarrollo tecnológico actual. Que nuestro estudiante sea una persona tolerante, líder, con ideales democráticos, en busca del progreso con justicia social y capacidad de valorar el saber social para proyectarse a la comunidad, con gran sentido humanístico.

El enfoque posibilita, además, la autoafirmación personal, elevada autoestima, así el estudiante es capaz de responsabilizarse de sí mismo. Que cuide la naturaleza, siendo consciente de la importancia de la conservación del ecosistema, como fundamento de la supervivencia.

1.3. ROL DEL MAESTRO FRENTE A LOS ESTUDIANTES

El rol del docente es diseñar ambientes de aprendizaje, propiciar o facilitar que sus estudiantes desarrollen competencias (conocimientos + habilidades + actitudes), e inducir al estudiante a apropiarse del rol protagónico de su proceso de aprendizaje.

El docente debe propiciar la formación de líderes positivos, dinámicos, generadores de cambios en su ambiente familiar, comunitario y social.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

El docente debe ser conciliador e integrador, para propiciar ambientes armónicos en los que se formen equipos de trabajo y de convivencia.

La función o rol del docente no puede reducirse ni a la de simple transmisor de la información, ni a la de facilitador del aprendizaje. Antes bien, el docente se constituye en un mediador en el encuentro del estudiante con el conocimiento. En esta mediación el profesor orienta y guía la actividad mental constructiva de sus estudiantes, a quienes proporciona ayuda pedagógica ajustada a su competencia.

No podemos desconocer que fuera de la escuela se recibe todo el tiempo información, por lo cual se debe utilizar a la escuela para motivar a los estudiantes a repensar, filtrar y crear a partir de esa información.

Hoy día contamos con la internet y con diversas posibilidades de capacitación para actualizarnos en las nuevas realidades educativas y laborales, el hombre y el docente en particular debe estar actualizado e iniciar un aprendizaje cada vez más complejo, porque las amenazas para los que no logran conseguirlo se hacen más graves y son asecados por una nueva forma de analfabetismo que antes no existía.

Se requiere algo más que la adquisición de nuevas habilidades, se requiere un cambio de hábitos que es mucho más difícil, un cambio importante de mentalidad, reentrenamiento en habilidades técnicas y personales, porque lo fundamental estará centrado en el aprender, desaprender lo aprendido y volver a aprender para responder en forma automática al entorno.

Debemos aceptar que antes de enseñar teoría sobre cada conocimiento humano, deberíamos saber algo más sobre teorías de aprendizaje del ser humano, ya que, para ayudar a los estudiantes a pensar creativamente, los docentes necesitamos entender el proceso creativo y las cualidades que caracterizan a los individuos creativos, así podremos acondicionar el escenario para los estudiantes.

La meta de la educación de cualquier sociedad democrática y moderna debe ser producir individuos autónomos, capaces de adquirir información por su cuenta, o con apoyo si lo requiere, preparados para juzgar la validez de dicha información y hacer, a partir de ella, inferencias racionales, lógicas y coherentes. La educación, entonces, está dirigida a promover y potencializar la independencia de los estudiantes

La conclusión es, por lo tanto, enseñar a pensar, enseñar a aprender, enseñar a crear.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

1.4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AULA ESCOLAR

Todas las estrategias de enseñanza son utilizadas intencional y flexiblemente por el profesor y este las puede usar -antes- para activar la enseñanza, durante el proceso para favorecer la atención y después para reforzar el aprendizaje de la información nueva.

El papel de las distintas estrategias de aprendizaje tiene como meta desafiante en el proceso educativo que el aprendizaje sea capaz de actuar en forma autónoma y autorregulada. El principal responsable de la tarea evolutiva en el aula debe ser el docente.

1.5. EL DOCENTE DE LA INSTITUCION

El docente del siglo XXI debe estar preparado para los desafíos de este nuevo siglo con una mente abierta, debe ser muy dinámico, ser proactivo, creativo y muy sensible al entorno escolar de sus estudiantes y estar preparado para el manejo de la educación por medio de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC's).

Características del docente:

- * Líder Transformacional
- * Comprensivo
- * Amoroso
- * Tolerante
- * Constructor del conocimiento
- * Investigador hacia un mejoramiento pedagógico, académico y disciplinario
- * Generador de propuestas metodológicas, flexibles, didácticas y evaluativas
- * Creativo e Innovador
- * Mediador y conciliador en el aula y en su entorno
- * Proactivo
- * Sinérgico
- * Auto crecimiento espiritual y laboral
- * Emprendedor del Trabajo en Equipo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

1.6. EL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, luego de revisar distintas propuestas pedagógicas y de analizar las ventajas o desventajas de cada una de ellas, junto con un análisis situacional de las prácticas de los docentes, decidió apostar por el **Modelo Pedagógico Enseñanza Para la Comprensión**, modelo que cuenta con cinco elementos y cuatro dimensiones que resumen los rasgos esenciales de la experiencia de la comprensión, y de los saberes disciplinares.

Ahora bien, cada uno de estos elementos y dimensiones debe ser imaginado, reconstruido y diseñado en el contexto de los diferentes campos disciplinares del aprendizaje dado que cada uno de ellos tiene metas, tipos de producción, redes conceptuales, métodos, propósitos y formas de comunicación particulares.

- ***Los cinco elementos propuestos por la enseñanza para la comprensión:***

1) **Tópicos generativos:**

Los tópicos generativos se refieren a aquellas ideas y preguntas centrales, que establecen múltiples relaciones entre unos temas y otros, y entre estos temas y la vida de los estudiantes, por lo cual generan un auténtico interés por conocer acerca de ellos.

Se han llamado *Tópicos Generativos* porque este nombre evoca su poder para generar conocimientos, relaciones, un interés y necesidad y por ende un compromiso auténtico por indagar sobre el asunto que se quiere entender. (cf. Dewey 1917, Perrone, 1994).

Los Tópicos Generativos son entonces los *interesantes* y apasionantes para quienes los van a estudiar porque establecen conexiones con sus vidas y se corresponden con las preguntas o ideas *centrales* de la disciplina.

2) **Hilos Conductores**

Son aquellos que se desprenden de las preguntas más centrales de las disciplinas a las que se recurre continuamente durante un largo lapso de tiempo.

3) **Metas de comprensión**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

El problema de los tópicos generativos es que precisamente por ser tan ricos en conexiones e interés se vuelven excesivamente amplios y por eso requieren ser *delimitados y especificados*. Las preguntas fundamentales ahora van a ser: ¿qué es lo que *real y específicamente* quiero que mis estudiantes comprendan y ¿Por qué es importante que comprendan eso (y no otras cosas)? Estas preguntas apuntan a una rigurosa *selección temática y de propósitos* en función de las ideas centrales y de la comprensión. Esta pregunta se distancia sin duda de la perspectiva según la cual el estudiante debe acceder al mayor número de conocimientos, aunque éstos sean superficiales, de manera que alcance una amplia cultura general. El mensaje desde el enfoque de la enseñanza para la comprensión es, por el contrario, el de que *menos, es más*.

4) Desempeños de comprensión:

Si pensamos en algo que comprendemos bien y nos preguntamos cómo adquirimos ese conocimiento y cómo sabemos que lo comprendemos bien, encontramos tres características fundamentales siempre presentes:

Primero, aquello que comprendemos se refiere a un conocimiento que *utilizamos*. Por abstracto que sea el conocimiento, si no podemos emplearlo para hacer nuevas cosas con él (cosas físicas o cosas mentales) no lo comprenderemos bien. Un conocimiento sin uso es un conocimiento impreciso e inseguro.

Segundo, para que haya comprensión necesitamos retroalimentación que nos permita cualificar nuestra comprensión.

Tercero, para lograr una verdadera comprensión se requiere *tiempo*. Darle oportunidades a los estudiantes para que activamente argumenten, investiguen, y articulen lo que comprenden, requiere necesariamente de mucho tiempo. Una buena comprensión, no se logra de la noche a la mañana; requiere práctica o, mejor aún, praxis (- reflexión – acción – reflexión, etc.). De hecho, la comprensión nutrida con una buena retroalimentación implica que la persona pueda volver sobre el tema, la idea o el problema muchas veces a partir de su evaluación para mejorar sus productos. De ahí la importancia de la máxima señalada arriba de que “menos es más”.

De la primera y tercera características se desprende el tercer elemento de la comprensión: **Los desempeños de comprensión**, que se refieren al tipo de actividades y proyectos adecuados para promover y expresar la comprensión.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

Dado que estos desempeños deben invitar al estudiante a convocar sus mejores potencialidades, ingenio e interés, deben ser divertidos, atrevidos, variados, y frecuentemente grupales.

Si se aceptan estas premisas, las preguntas básicas que deben hacerse entonces los profesores serían: ¿Qué debo poner a *hacer* a mis estudiantes para que practiquen la comprensión de esos conocimientos y que les muestre a ellos y a mí qué están comprendiendo bien y qué no?

5) **Valoración continua y Evaluación final**

De la segunda característica (la necesidad de retroalimentación) se desprende el quinto elemento de la comprensión. La valoración continua y la evaluación final son elementos fundamentales en la promoción y cualificación de la comprensión porque sólo cuando los desempeños propios son valorados por otros y por uno mismo, es posible fortalecer los logros y detectar los vacíos o contradicciones que requieren ser resueltos. Para que la retroalimentación aporte más elementos para que el alumno oriente y mejore su trabajo, debe tener las siguientes características:

- ✓ precisa (señalar cosas concretas y detalladas)
- ✓ crítica (cuestionadora)
- ✓ constructiva (reconocer y señalar los puntos fuertes y buenos y tener una intención de apoyo y no de agresión).
- ✓ sugerente (sugerir caminos de desarrollo o formas de solución de los problemas).

❖ ***Las cuatro dimensiones de la comprensión***

Por otra parte, la investigación mostró que la comprensión puede ser diferenciada en cuatro dimensiones y que tenerlas en cuenta para la preparación de las clases enriquece mucho la comprensión:

1) **La dimensión de las redes conceptuales.**

La comprensión siempre se da sobre contenidos temáticos específicos organizados en redes conceptuales que conforman algún tipo de *explicación* o *teoría*. En esta dimensión se analiza “¿qué comprende el estudiante?” o “¿qué quiero que llegue a comprender?”

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

2) La dimensión de los métodos de producción de conocimiento válido, convincente, justo o bello.

La comprensión depende de las posiciones que se asumen para saber si las afirmaciones que se hacen y las decisiones que se toman están basadas en argumentos razonados, acertados, justos o bellos. Es decir, requiere analizar los métodos o caminos para llegar a hacer afirmaciones. En esta dimensión se analiza "cómo se comprende".

3) La dimensión de la praxis.

La comprensión implica una relación directa entre una *práctica* que alimenta la *teoría* y una teoría que ilumina la práctica. Este proceso le da sentido y *propósito* al conocimiento porque lo conecta con las posibilidades de ser utilizado en la vida y en la orientación de mi acción en el mundo. En esta dimensión se analiza "para qué se comprende".

4) La dimensión de la comunicación.

Existen distintas maneras de comprender (inteligencias múltiples) (Gardner, 1983) y diversas formas de expresar lo que se comprende. La comunicación es parte fundamental de la comprensión porque implica comprender a la audiencia y saber a quién se dirige uno para crear la forma de comunicación más efectiva y potente y conocerse a uno mismo para saber cuál es la forma de comunicación con la que se tiene más habilidad. En esta dimensión se analiza "la forma en que se comprende y la mejor forma que se debe utilizar según las circunstancias para que otros también comprendan".

1.7. CONCEPCIÓN DEL DOCENTE

Un profesional con espíritu investigativo humanista, con un espíritu conciliador que haga del aprendizaje un encuentro comunicativo a través de la palabra generando un lenguaje afectivo que ayuda a descubrir saberes, habilidades, y actitudes brindándole acompañamiento permanente en su proceso de formación integral.

Su labor pedagógica:

Esta se orienta hacia la comprensión del ser, del saber y el hacer partiendo del conocimiento que se tenga del estudiante.

Rol: Ejercer un liderazgo en:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- Capacidad de gestión
- Trabajo en equipo
- Espíritu conciliador
- Orientador de procesos
- Ética.

Proceso de enseñanza:

Un encuentro a través del cual hay un intercambio de saberes que teniendo en cuenta los conocimientos genera un aprendizaje basado en la comprensión.

Aplicar la enseñanza:

Desde el modelo pedagógico enseñanza para la comprensión donde el maestro es el guía y el estudiante el protagonista de su propia formación.

Orientar los aprendizajes:

A través de un acompañamiento flexible, dinámico y permanente.

Evaluar:

Consiste en hacer seguimiento a los procesos desde la heteroevaluación, fortaleciendo la autoevaluación, considerando la coevaluación.

Para el logro de nuestros objetivos pedagógicos, los docentes son acompañantes y orientadores por su parte; nuestros estudiantes son protagonistas.

1.8. CONCEPCIÓN DEL ESTUDIANTE

El estudiante que la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, espera formar, tiene las siguientes características:

- Integral
- Autónomo – criterio propio
- Capaz de aportar soluciones saludables a las problemáticas
- Con sentido de pertenencia
- Con pensamiento productivo que impacte su entorno con conocimientos y habilidades propios de su especialidad y en armonía con sus procesos mentales (razón) y los procesos emocionales y sentimentales.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- Con liderazgo, emprendimiento y trabajo en equipo.
- Formado con principios y valores.
- Desarrollar la habilidad de trabajo individual con compromiso, como equipo y utilizando las habilidades comunicativas, propio de un ser social activo que transforma su entorno.

Finalidad: Ser una institución dinámica en su proceso educativo para formar ciudadanos responsables, sensibles y competentes con sentido de pertenencia, capaces de liderar acciones que le permitan transformar su región.

Rol del Estudiante: Dinámico, participativo, comprometido, con mentalidad abierta al cambio, con buena convivencia en los diferentes entornos educativos, constructor de su propio aprendizaje por procesos en los diferentes ambientes.

Proceso de Aprendizaje: Evaluación inicial para establecer diagnóstico educativo.

-Aplicar una pedagogía de aprendizaje para la comprensión que le permita ser analítico, con pensamiento crítico, manejo de tics, aprender para aprender, trabajo en equipo, idiomas, manejo de la información.

-Con didáctica y ayudas audiovisuales.

-Trabajo individual y en equipo.

-Apoyándonos en lecturas, guías, videos, juegos, películas que faciliten la construcción de su conocimiento y el acompañamiento permanente del docente.

1.9. CONCEPCIÓN DEL CONOCIMIENTO

¿Qué es el conocimiento?

El conocimiento es un producto cultural que involucran en nuestra concepción de la realidad (mundo globalizado, tecnológico) conceptos, habilidades y prácticas.

¿Cómo se adquiere el conocimiento?

El conocimiento se adquiere en la integración continua del ser humano, en la realidad donde éste se encuentra permanentemente afectado por las impresiones del mundo interior y exterior. Anteriormente se pensaba que cuando el ser humano llegaba al ámbito escolar era con el fin de adquirir conocimientos, se asumía así mismo que su razón se asemejaba a una hoja en blanco, la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

cual había que llenarse, y en éste punto era el maestro quien se encargaba de depositar esos conocimientos. (lo que Pablo Freire llamaba educación bancaria).

Bajo este modelo el papel del estudiante frente al conocimiento se ejercía de modo pasivo, el estudiante era un espectador, en cambio el docente era quien asumía el papel protagónico de transmisor de conocimiento, era quien tenía el dominio sobre el saber, bajo este modelo se fundamenta la Educación Tradicional.

En las pedagogías participativas, reflexivas, activas, revalúan el modelo anterior, adquiriendo el estudiante y docente roles diferentes frente al conocimiento.

El rol del estudiante:

Se parte de que el estudiante cuando llega al ámbito escolar llega con sus saberes previos, no importando la edad, adquiridos en su interacción activa con su realidad concreta (contexto cercano), estos conocimientos adquiridos por él mismo, le permiten ubicarse en su horizonte de realidad, y estos son los conocimientos que el ser humano en sus diferentes etapas lleva a la escuela.

Docente frente al conocimiento:

Se parte del hecho de que el docente no es quien tiene el poder frente al conocimiento; que el conocimiento es un proceso que se construye en la relación significativa e intencional entre estudiante, docente y entorno, que es un proceso que necesita reconstruirse permanentemente, que no es algo elaborado para siempre y que necesita adaptarse permanentemente a los contextos y entornos cambiantes en un mundo globalizado.

En este sentido el modelo para la comprensión “EPC” permite que estos roles se evidencien en cada uno de los procesos propios de esta metodología, por ejemplo, los tópicos generadores y también los hilos conductores están diseñados para que el estudiante se vea motivado e involucrado con más saberes y habilidades que no le son desconocidas, que hacen parte de su ámbito de realidad, de su cotidianidad. De ahí el papel importante que juega el docente en el proceso participativo del conocimiento, en el sentido de hacerle ver al estudiante que lo se trabaja en la escuela no es totalmente ajeno a su realidad cotidiana.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

1.10. ESTILO DE RELACION DE DOCENTE – ESTUDIANTE

Sabiendo que el docente trabaja enseñando para la comprensión y el estudiante aprende comprensivamente para el hacer, el ser y el saber, la relación entre el docente y el estudiante estará enmarcada en los siguientes elementos:

Ambiente de aula: El ambiente que se establece dentro del aula de clase debe ser participativo, dando la oportunidad al niño de expresar libremente sus puntos de vista y opiniones; respetuoso, con disponibilidad para escuchar al otro; motivador, mediante una comunicación alegre y cordial de buen trato durante el tiempo de permanencia y contacto con el estudiante; flexible, en la ubicación de los estudiantes dentro del espacio físico; dinámico, en donde se establezcan estrategias como trabajo en equipo, puestas en escena, exposiciones, juegos y actividades lúdicas.

Recursos: Los recursos que permiten la buena relación entre docentes y estudiantes, están sujetos a la creatividad y disponibilidad. Entre ellos se pueden contar con los medios físicos, tecnológicos, elaborados (guías) y ambientales.

1.11. PROCESOS DIDÁCTICOS

Los procesos de enseñanza de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, deben estar basados en generar ambientes pedagógicos donde se involucren al estudiante como eje principal activo.

Dicho proceso que genera oportunidades de crecer, crear y comprender para el desarrollo de sus competencias.

Lo anterior se debe alcanzar mediante un trabajo basado en estrategias pedagógicas variadas que apoyan estilos de aprendizaje, teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes, generando prácticas innovadoras.

El desarrollo de competencias que garanticen un ciudadano líder en su comunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos de punta capaces de involucrarlos en los avances de la vida moderna.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Con un modelo pedagógico del aprendizaje para la comprensión que parte de unas guías basadas en:

- Tópicos generativos
- Metas de comprensión
- Desempeños de comprensión
- Evaluación continúa

El desarrollo de actividades que le permitan al estudiante relacionarse con otras personas capaces de resolver problemas cotidianos.

1.12. EL PROCESO DE EVALUACIÓN (NOTA: REVISAR LA LISTA DE CHEQUEO Y SUGERENCIAS EMITIDAS POR SED DE LA REVISIÓN DEL SIEE)

La calidad de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje depende en su esencia del proceso de evaluación, ya que por medio de esta obtenemos las herramientas que nos permiten perfeccionar el quehacer diario para llegar al mejoramiento continuo y alcanzar la calidad del proceso.

Esta práctica está basada en la prueba y error porque el educando se orienta a aprender – haciendo de tal manera que asimile el aprendizaje de una manera directa y a su vez lo ponga en práctica al tiempo que aprende. Pues el E.P.C. nos permite enseñar lo que el estudiante desea aprender teniendo en cuenta sus intereses a futuro.

Evaluación Diagnóstica Continua: proceso por el cual los estudiantes obtienen retroalimentación continua para sus desempeños de comprensión con el fin de mejorarlos.

La evaluación tiene las siguientes características:

- Es un proceso continuo de valoración de las situaciones pedagógicas y sus resultados.
- Pone en cuestión todas nuestras concepciones sobre la enseñanza y la educación.
- Es un ejercicio de comprensión, ya que permite al profesor comprender que tipos de procesos realiza el alumno, es decir que sabe lo que ha comprendido y qué es lo que no ha

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

asimilado. Es integral, ya que valora todos los elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje en los contextos que suceden.

- Es cooperativa, en cuanto procura que participen en esta tarea todas las personas que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir que los alumnos también participan en el control y valoración de su propio aprendizaje.

Se considera que la evaluación tiene una doble función:

Función formativa, ya que proporciona información durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y permite una comprobación permanente con el propósito de detectar carencias y progresos dificultades y logros e intervenir en consecuencia.

Función psicológica para buscar la motivación e incrementar el conocimiento.

Técnicas de Evaluación:

A partir de los criterios de evaluación estipulados, además de valorar y reconocer las pertinencias de los educandos, lo cual es el soporte para la ampliación del conocimiento, con la EPC se establecen técnicas de evaluación como:

- **Evaluación subjetiva** la cual puede ser oral o escrita
- **Trabajos de consulta e investigación:** Desarrollan actividades grupales que permiten la socialización y la participación.
- **Desarrollo de actividades:** Lúdicas, artísticas, deportivas, entre otras, permiten conocer la práctica de valores entre pares y los demás integrantes de la comunidad educativa, además de la pertinencia con la institución.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- **Motivadora y orientadora**, es decir, que impulse al estudiante a identificar sus fortalezas, debilidades, avances o retrocesos.
- **Transparente**, es decir, que los criterios que se establezcan para su aplicación deben ser claros, negociados, públicos y publicados.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- **Continúa**, es decir, que se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar los avances y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno.
- **Integral**, es decir, que tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del Estudiante.
- **Sistemática**, es decir, que es organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, las competencias básicas y las específicas, las estrategias de evaluación y los medios de evaluación y los desempeños.
- **Flexible**, es decir, que tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del Estudiante, en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar su historia personal, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y, en general, su situación concreta.
- **Interpretativa**, es decir, que busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del Estudiante.
- **Participativa**, es decir, que involucra a todos los agentes, que intervienen en el proceso de formación del Estudiante y que propicia la autoevaluación y la coevaluación.
- **Formativa**, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
- **Diferenciada**, es decir, que permita evaluar a los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales transitorias o permanentes, estudiantes en situación de discapacidad, estudiantes con capacidades excepcionales y estudiantes que tienen compromisos deportivos, culturales y sociales que le implican ausencias del aula de clase.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DEL ESTUDIANTE.

LA AUTOEVALUACIÓN: El Estudiante aprecia su desempeño y formación a través de la vivencia y práctica de los valores que deben ser elaborados por cada persona a partir de la reflexión de sus relaciones con los demás, la intencionalidad de sus acciones y las consecuencias de sus actos. Con este proceso se pretende alcanzar el fortalecimiento de la autoestima, avances en la autonomía y la formación de los valores institucionales: asertividad, responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, tolerancia y gratitud; para ello se tendrá en cuenta las dimensiones del desarrollo integral:

1. **Dimensión Actitudinal (SABER SER)**
 - Comportamiento
 - Actitud frente a la asignatura
 - Relaciones interpersonales

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- Valores
- Sentido de Pertenencia
- 2. **Dimensión Cognitiva (SABER CONOCER)**
 - Interpretación
 - Argumentación
 - Proposición
 - Dominio conceptual del área o asignatura
- 3. **Dimensión Procedimental (SABER HACER)**
 - Evidencias
 - Desempeños
 - Técnicas y Métodos de Investigación

COEVALUACIÓN: Es la evaluación mutua que se hacen los integrantes del grupo; esta evaluación implica que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan, refrenden y respeten los puntos de vista que tienen otros –o, sus pares-, sobre ellos, sus desempeños y sus acciones; tiene como fundamento evaluar la formación integral. Se tienen en cuenta los mismos elementos y dimensiones de la autoevaluación.

LA HETEROEVALUACIÓN: Corresponde a la evaluación que desarrolla el Maestro y debe ser constante y permanente para garantizar que los estudiantes, al finalizar cada periodo, alcancen las METAS DE COMPRENSION. El Docente compara los desempeños y los indicadores de desempeño propuestos y dados a conocer al iniciar el desarrollo de la unidad de competencias para la formación integral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación centrada en el desempeño requiere de los Estudiantes, la demostración de ciertas conductas, habilidades, acciones, prácticas, producciones, evidencias, medios materiales, que correspondan a los desempeños propuestos. La siguiente matriz de valoración consistente en un conjunto de criterios específicos y fundamentales que tiene como finalidad, el reconocimiento del cómo está aprendiendo el Estudiante y de cuáles son las competencias (capacidades) que ha desarrollado, y que las expresa a través de los desempeños y sus correspondientes evidencias.

ESCALA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN.	CRITERIOS DE EVALUACION	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL
---	-------------------------	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
 RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002
 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011
 NIT.891380219-8 DANE 176130000399

Código:
001

Fecha:
20/01/2021

Versión:
2021

Página:

(DE CUATRO SEIS A CINCO)

4,60 A 5,00

El Estudiante trasciende al 100% de la comprensión de la situación problema que contextualiza el aprendizaje, descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral:

- El Estudiante, pone a la vista, presenta, exhibe, la totalidad de las evidencias que demuestran excelentes desempeños, fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer) previstas en el diseño curricular y/o plan de aula.
- Demuestra que es competente para desempeñarse de manera excelente en la autoevaluación y la coevaluación.
- Asiste sin interrupción a las jornadas escolares, y cuando presenta las inasistencias, las justifica por escrito y estas no afectan su proceso de aprendizaje.
- Muestra un comportamiento y unas relaciones interpersonales excelentes y armoniosas con todas las personas de la Comunidad Educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Sobrepasa los indicadores de desempeños propuestos.
- Cumple excelentemente con todos los requerimientos de las tareas, trabajos, prácticas, incluidos dentro de los indicadores de desempeño.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

DESEMPEÑO SUPERIOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
 RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002
 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011
 NIT.891380219-8 DANE 176130000399

Código:
001

Fecha:
20/01/2021

Versión:
2021

Página:

(DE CUATRO A CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE)

4,00 A 4,59

El Estudiante demuestra el 100% de comprensión de la situación problema que contextualiza el aprendizaje, descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral:

- El Estudiante, pone a la vista, presenta y exhibe el 100% de las evidencias que demuestran sus **desempeños**, fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer) previstas en el diseño curricular y/o plan de aula.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades de apoyo y complementarias al desarrollo de los indicadores de desempeño.
- Muestra algunos avances en su desempeño en los procesos de autoevaluación y coevaluación.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Reconoce y supera las dificultades que se presentan en sus relaciones interpersonales y de comportamiento en el ambiente escolar. Cumple con los compromisos adquiridos.
- Desarrolla actividades curriculares específicas, sin excederse de las solicitadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
- Se promueve con ayuda del Docente y sigue un ritmo de trabajo.
- El Estudiante cumple con todos los requerimientos de las tareas, actividades, acciones, realizaciones y producciones, incluidos en los indicadores de desempeños.

DESEMPEÑO ALTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
 RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002
 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011
 NIT.891380219-8 DANE 176130000399

Código:
001

Fecha:
20/01/2021

Versión:
2021

Página:

**(DE TRES A TRES
CON NOVENTA Y
NUEVE)**

3,00 A 3,99

El Estudiante demuestra el 60% de la comprensión del problema que contextualiza el aprendizaje y la enseñanza descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral:

- El Estudiante, pone a la vista, presenta, exhibe, solamente aquellas evidencias que demuestran **desempeños** básicos fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer) previstas en el diseño curricular y/o plan de aula fundamentados en los estándares de competencias.
- El Estudiante demuestra la superación de los desempeños básicos, necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional.
- Alcanza los desempeños básicos indicados en los estándares con varias actividades complementarias a las que ha desarrollado como parte de los indicadores de desempeño dentro de su proceso de formación integral por competencias.
- Muestra poco interés en el cumplimiento de algunos indicadores de desempeños básicos durante el período académico.
- Los avances del desempeño en la autoevaluación y coevaluación son mínimos.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento y muestra debilidades en las relaciones interpersonales.
- Acepta con dificultad y duda los compromisos registrados en las actas de mediación o conciliación.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares que complementan las requeridas en los indicadores de desempeño.

DESEMPEÑO BÁSICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
 RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002
 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011
 NIT.891380219-8 DANE 176130000399

Código:
001

Fecha:
20/01/2021

Versión:
2021

Página:

- Manifiesta poco sentido de pertenencia con la institución.
- Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad, al poner a la vista, al presentar, al exhibir las evidencias que demuestran algunos desempeños, fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (Saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer), previstas en el diseño curricular y/o plan de aula.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

(DE UNO A DOS CON NOVENTA Y NUEVE) 1,00 A 2,99	El Estudiante demuestra menos del 60% de comprensión del problema que contextualiza el aprendizaje y la enseñanza descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral: ● Presenta dificultad para evidenciar los desempeños mínimos o no los evidencia y requiere de la ejecución de estrategias para la superación de debilidades en la formación por competencias. ● Presenta dificultad para desarrollar las actividades establecidas en los indicadores de desempeño o no las desarrolla y ha dejado de participar en las actividades complementarias propuestas por el Docente durante el proceso pedagógico y no ejecuta acciones tendientes a mejorar sus desempeños. ● Demuestra poco o ningún interés por el aprendizaje formal en el área. ● Presenta poco o ningún avance en los desempeños en la autoevaluación y la coevaluación. ● Presenta faltas de asistencia injustificadas. ● Las relaciones interpersonales son conflictivas, muestra dificultades para aprender formas adecuadas de relaciones interpersonales, sus comportamientos afectan la convivencia institucional y demuestra actitudes violentas. ● Carece de sentido de pertenencia hacia la institución.	DESEMPEÑO BAJO
--	---	------------------------------

MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE ESCUELA INTEGRAL PARA EDUCACIÓN POR CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS

El Modelo Educativo Escuela Integral es una alternativa educativa flexible, construida desde un enfoque de competencias que, siguiendo los referentes de la política de calidad del Ministerio de Educación Nacional, se propone formar integralmente a la población joven y adulta en situación de riesgo psicosocial y prepararla para la construcción y puesta en marcha de un proyecto de vida que conduzca al mejoramiento de sus competencias básicas, laborales, psicosociales y ciudadanas.

CARACTERIZACIÓN

El Modelo educativo flexible escuela integral (MEF-EI), se caracteriza en la siguiente tabla, a modo de síntesis:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Síntesis	Modelo educativo flexible formal que responde eficazmente a las necesidades educativas básicas de los jóvenes y adultos en riesgo psicosocial, a través de la formación de competencias básicas, laborales psicosociales y ciudadanas.
Población objetivo	Hombres y mujeres, jóvenes y adultos de los sectores urbano y rural, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1,2 y 3, con más de quince años, que hayan cursado al menos los tres primeros grados de básica primaria, demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal dos años o más, se encuentren en situación de vulnerabilidad, por analfabetismo funcional y deseen suplir o complementar su formación básica y media.
Nivel educativo	Básica secundaria y media organizados por ciclos lectivos especiales integrados (CLEI), tal como se estructuran en el decreto 3011 de 1997.
Edad	Personas de más de trece años que nunca ingresaron a la escuela o han cursado, menos de los tres primeros grados de básica primaria (para iniciar básica primaria); personas de más de quince años que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal dos años o más (para iniciar básica secundaria), personas que tengan más de dieciocho años y hayan aprobado el último nivel de la básica secundaria (para iniciar la educación media).
Objetivo	Vincular y asegurar la permanencia en el servicio educativo formal a hombres y mujeres mayores de quince años y en situación de vulnerabilidad, garantizándoles el derecho a la educación y convirtiéndolos en parte central de un proyecto pedagógico que les brinda una formación de calidad en los niveles de básica y media, con las que buscan promover tanto sus competencias básicas en las áreas fundamentales del conocimiento como sus competencias laborales, ciudadanas y socio-afectivas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

Principios orientadores	Construcción del sentido
	Autonomía
	Mejoramiento permanente
	Flexibilidad
	Sentido pedagógico
	Corresponsabilidad
	Equidad
	Proximidad
	Multiculturalidad.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

CICLOS A LOS QUE ESTÁ DIRIGIDO

El modelo de inclusión social y saludable está dirigido a los siguientes grados agrupados en ciclos:

CICLO	GRADOS QUE LO COMPONEN
II	4° Y 5°
III	6° Y 7°
IV	8° Y 9°
V	10°
VI	11°

MODELO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes en el **MEF-EI** debe ser integral: Una Evaluación Integral se construye con, al menos, tres fuentes de información:

El estudiante: Participar en su propio proceso formativo implica también participar de su evaluación. El estudiante capaz de construir conocimiento, tiene la capacidad también de construir un análisis de este proceso, es decir, de recabar evidencia y calificar su evolución en la comprensión, apropiación e integración de los instrumentos de conocimiento, así como sobre su avance hacia cada uno de los desempeños esperados (con relación a la línea de base o a la evaluación inmediatamente anterior). Como en los demás momentos del proceso de aprendizaje, en éste, el docente debe facilitar el ejercicio analítico, para lo cual le serán de gran utilidad los ejercicios de autoevaluación que aparecen al final de cada unidad de aprendizaje, al igual que la incorporación de las habilidades para la vida a su vida cotidiana y los aportes que le generan los proyectos integrales de formación.

Compañeros y compañeras: Los pares constituyen otra de las fuentes de información que deben cruzarse en el proceso de evaluación de competencias.

Cada estudiante del **MEF-EI** está en capacidad de dar y recibir aportes significativos sobre el desempeño de sus compañeros y compañeras en sus diferentes dimensiones y sus posibles rutas de mejoramiento. Para conseguirlo, el modelo les ofrece a docentes y estudiantes (en sus guías de trabajo) múltiples

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

herramientas, estrategias y oportunidades para ejercitar el trabajo colaborativo, la empatía, la coevaluación, la crítica y la retroalimentación respetuosa, vista desde una mirada integral.

Los docentes: El docente se valdrá de múltiples evidencias (ejercicios, documentos producidos, productos entregados, informes de proyecto, desempeños previos, registros de observación, etc.), además de la autoevaluación y de la coevaluación, para identificar el grado de avance del estudiante en su proceso hacia las metas de aprendizaje y desempeño de competencias básicas, incorporación a la vida cotidiana de los estudiantes de las habilidades para la vida y los elementos formativos que aportan los proyectos integrales de formación, es decir, el maestro realiza la Heteroevaluación.

ESCALA DE VALORACION

A continuación se presentan todos los conceptos de desempeños formativos que podrán ser clasificados en los criterios de evaluación institucional como fortalezas y debilidades según sean los resultados de la evaluación Teniendo en cuenta la recomendación anterior, para ser reportados dichos desempeños alcanzados en el informe final de cada periodo para los boletines escolares que darán testimonio de los resultados de su evaluación como lo exige el presente sistema institucional de evaluación avalado por la autonomía del decreto 1290.

Los aspectos a considerar son:

- **Cognitivo:** competencias y comprensión de los desempeños disciplinares
- **Procedimental:** Habilidades y destrezas que evidencia la práctica de los conocimientos adquiridos e interiorizados
- **Actitudinal:** aprendizajes relacionados con las habilidades para la vida
- **Actitudinal social:** aprendizajes a partir de los proyectos integrales de formación

VALORACION: DESEMPEÑO SUPERIOR

Cuando el estudiante alcanza todos los desempeños sin actividades complementarias excediendo las expectativas dentro del tiempo programado.

Desarrolla actividades en competencias que exceden las expectativas de calidad y rapidez, es decir; es efectivo, eficaz y eficiente, quedando evidenciada su habilidad práctica de los conocimientos. Denota interés, motivación y agrado en su proceso de aprendizaje de las habilidades para la vida. Resuelve a través del dialogo sus dificultades relacionales. Valora positivamente su desarrollo y el de los demás.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Muestra interés, motivación, apropiación, transformación y agrado en su proceso de aprendizaje relacionado con los temas de los proyectos integrales de formación.

VALORACION: DESEMPEÑO ALTO

Cuando el estudiante presenta dificultad en alguno de los desempeños (cognitivo, procedimental, actitudinal, actitudinal social) que lo lleven a realizar actividades de mejoramiento del desempeño

VALORACION: DESEMPEÑO BASICO

Cuando el estudiante presenta dificultad en dos desempeños (cognitivo, procedimental, actitudinal, actitudinal social) que lo lleven a realizar actividades de mejoramiento de los dos desempeños no logrados.

VALORACION: DESEMPENO BAJO

Cuando el estudiante presenta dificultad en tres o los cuatro desempeños (cognitivo, procedimental, actitudinal, actitudinal social) que lo lleven a realizar actividades de mejoramiento de los desempeños no logrados.

Evaluación y promoción de los estudiantes en el **MEF-EI**, según lo dispuesto en los decretos 1290 de 2009 y 3011

Periodo Escolar

Atendiendo al Artículo 23 del decreto 3011 de 1997: “La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica”. Para los cuales se definen 2 periodos académicos que permitirán definir los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.

Primer periodo para los ciclos II, II, Y IV con una duración de 14 semanas contadas a partir del inicio de clase. Para los ciclos V Y VI se definen igual dos periodos En este sentido, El Modelo Escuela Integral se ajusta a los lineamientos generales que establece el Decreto 3011 de 1997, al ofrecer un servicio educativo a una población de hombres y mujeres que cumple con los requerimientos planteados en su Artículo 16 y organizarlo en ciclos lectivos especiales integrados -CLEI– (tal como lo establecen su

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

Artículo 11, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 del mismo año) en correspondencia con los ciclos regulares de la educación básica y media, de la siguiente forma:

- Ciclo II grados cuarto y quinto (800 horas de trabajo)
- Ciclo III grados sexto y séptimo (800 horas de trabajo)
- Ciclo IV grados octavo y noveno (800 horas de trabajo)
- Ciclo V grado décimo (440 horas de trabajo)
- Ciclo VI grado undécimo (440 horas de trabajo)

Sistema de evaluación y promoción de los estudiantes según los artículos 4 y 8 del decreto 1290.

A. Comité o comisión de evaluación y promoción escolar

A la luz de los artículos 6 y 7 del decreto 1290 de 2009, se establece que el comité de evaluación y promoción estará conformado por todos y cada uno de los docentes que orientan áreas en los diferentes ciclos, el representante de los estudiantes, un padre de familia quien será elegido por la junta directiva de Asofamilia y o del consejo directivo, para representar los estudiantes menores de edad, El rector o su delegado convocará y presidirá la reunión con el fin de definir la promoción de los estudiantes, hacer recomendaciones de compromisos, actividades, condiciones para estudiantes y/o a padres de familia si fuesen menores de edad.

Funciones

1. Seleccionar por cada periodo para hacer estudios de casos de estudiante no conformes, para plantear estrategias de recuperación de desempeños
2. Sesionar durante el primer mes de haber iniciado el ciclo para valorar cognitiva, personal y socialmente, a educandos que se propongan para promoción anticipada de ciclo, teniendo en cuenta la aprobación del padre de familia si es menor de edad.
3. Generar estrategias y/o actividades que conlleven a la recuperación de desempeños no alcanzados por los estudiantes
4. Velar por el seguimiento y cumplimiento de compromisos adquiridos por estudiantes frente a sus procesos de formación.

B. Promoción escolar

El comité de evaluación y promoción se reunirá al finalizar de cada periodo escolar y se aplicaran los criterios que aparecen en este capítulo con respecto a los desempeños esperados.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

El comité además analizará los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de promoción anticipada durante el primer periodo del ciclo escolar, dicha promoción debe quedar registrada en un acta de consejo directivo, previo consentimiento del padre de familia, si el estudiante es menor de edad y una valoración de madurez cognitiva, personal y social.

Al finalizar el ciclo la comisión de evaluación y promoción será encargada de determinar cuáles educandos deberán repetir un ciclo determinado.

Se considera para la repetición de un ciclo, cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Estudiantes con valoración final de Desempeño bajo en tres áreas o más.
2. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente del 15% o más de las actividades académicas durante el ciclo escolar. es decir sin previo aviso y sin realizar trabajo autónomo.
3. La deserción por parte del estudiante sin previo aviso.

Se considera para la promoción de un grado a otro las siguientes situaciones:

1. Aprobación de todas las áreas con su asignatura en un desempeño básico, alto y superior.
2. Haber aprobado si fuere el caso el proceso de nivelación de una o dos áreas.

PROYECTOS DE ÁREA 2023

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
ESCUELA DE PADRES	¡JUNTOS LOGRAMOS MÁS!
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
TRANSICION	Álvaro Murillo López (Coordinador)
NORMA DEL PROYECTO:	
El MEN a través de la cartilla No 26 ofrece una propuesta para padres o responsables de los niños que permite reflexionar colectivamente sobre la forma como pueden participar en el proceso educativo de sus hijos.	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
PREVENCIÓN DE DESASTRES	SI ALERTA ESTOY, MAS SEGURO VOY
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
MATEMATICA	Luis Edgar Cerón
NORMA DEL PROYECTO:	
Resolución 7550 de 1994. Creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.	CONOCIÉNDOME Y VALORÁNDOME VIVO MEJOR MI SEXUALIDAD
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Humanidades-Lenguaje	Nancy Cañaveral
NORMA DEL PROYECTO:	
La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	PAZ Y DEMOCRACIA
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Ciencias Sociales Filosofía	Eduardo José Patiño
NORMA DEL PROYECTO:	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica. Implementación de la Cátedra Afrocolombiana.

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	PRAE
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Ciencias Naturales	Andrés Felipe Estrada
NORMA DEL PROYECTO:	
La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DE CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Artística	Julián Andrés Figueroa Domínguez
NORMA DEL PROYECTO:	
Ley 30 de 1986 (enero 31). Los programas de educación primaria, secundaria y superior, así como los de educación no formal, incluirán información sobre riesgos de la farmacodependencia.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	UTILIZACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Educación Física	Jhon Harold González
NORMA DEL PROYECTO:	
El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS.	EDUCACIÓN PARA LA FORMACION DE VALORES HUMANOS
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Ética y Valores	Ofir Salazar Velasco
Educación Religiosa	Fabiola Mosquera
NORMA DEL PROYECTO:	
A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de 1994 y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	TICS PARA EDUCAR
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Tecnología e Informática	Yeni Marcela Díaz Rosero
NORMA DEL PROYECTO:	
La inclusión social se vincula, cada vez más con el acceso al conocimiento, mediante la participación en redes con el uso de las TIC.	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Las TIC como herramientas para desenvolverse en un mundo globalizado.

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
EMPRENDIMIENTO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Modalidad	Fernando Ochoa Castro
NORMA DEL PROYECTO:	
Avanzar en el proceso de conceptualización de la cultura del emprendimiento a partir de una mirada integral que involucre las actitudes emprendedoras y la empresarialidad.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
BILINGÜISMO	AFIANZANDO TALENTOS AL BILINGÜISMO
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Humanidades-Inglés	José Ángel Cundumí
NORMA DEL PROYECTO:	
Aprender una lengua extranjera empodera a los ciudadanos y le permite al país insertarse en las dinámicas globales culturales y en la economía del conocimiento.	